

TEATRO DEL SIGLO DE ORO
Ediciones críticas 42

Dirigidas por KURT Y ROSWITHA REICHENBERGER

En colaboración con IGNACIO ARELLANO / DON W. CRUICKSHANK /
ALBERTO PORQUERAS MAYO

Consejo de Dirección:

Isaac Benabu
José Manuel Blecua
Jean Canavaggio
Manuel Criado de Val
Hans Flasche
Agustín de la Granja
Alfredo Hermenegildo
Everett W. Hesse
Pablo Jauralde Pou
María Luisa Lobato
Franco Meregalli
Alexander A. Parker
Francisco Rico
José Romera Castillo
Francisco Ruiz Ramón
Frédéric Serralta
Manuel Sito Alba
Ángel Valbuena Briones

Juan Ruiz de Alarcón

QUIEN MAL ANDA
EN MAL ACABA

Edición y estudio preliminar
TEATRO E INQUISICIÓN
de Ángel Martínez Blasco

Edition Reichenberger · Kassel 1993



PQ10431
R85
Q55X
1993

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	1
1 BREVE BIOGRAFÍA DE JUAN RUIZ DE ALARCÓN Y MENDOZA	7
2 INQUISICIÓN Y TEATRO	
2.1 Estudio preliminar	13
2.2 El proceso inquisitorial de Román Ramírez, morisco de Deza	35
3.1 Deza, los moriscos y Román Ramírez	40
3.2 La endemoniada de Tajahuerce	45
3.3 Vida intelectual de Román	51
4 ESTUDIO DE LA COMEDIA	
4.1 Contenido	55
4.2 Versificación	70
4.3 Bibliografía sobre esta Comedia	77
TEXTO ORIGINAL DE «QUIEN MAL ANDA EN MAL ACABA»	
Jornada primera	81
Jornada segunda	113
Jornada tercera	141
Notas al texto	167

ISBN: 3-928064-67-3

© 1993 by Kurt und Roswitha Reichenberger, D-3500 Kassel,
Pfannkuchstraße 4.

Alle Rechte, auch die des auszugsweisen Nachdrucks oder der
fotomechanischen Wiedergabe, vorbehalten.

Buchbinderische Verarbeitung: Kurt Schirmer, Erfurt

INTRODUCCIÓN

Presentamos en este volumen una de las comedias de Don Juan Ruiz de Alarcón, que no obstante los favorables criterios que dentro del conjunto de su obra le dedicaron destacados críticos, no ha tenido ninguna fortuna en la historia de nuestro teatro del siglo XVII. Como ocurre con la mayor parte de la obra del escritor mejicano, famosa por su brevedad, el hecho de haber escrito tres o cuatro obras fundamentales —*La verdad sospechosa*, *Los pechos privilegiados*, *Ganar amigos...*— ha dejado en sombras el resto de sus comedias, algunas espléndidas, cuyo mejor ejemplo pudiera ser la que ahora presentamos: QUIEN MAL ANDA EN MAL ACABA.

Esta comedia, escrita como todas las del autor en el primer tercio del siglo XVII, no fue recogida por Alarcón en los dos tomos que publicó de sus Comedias en 1628 y 1634, cosa que sorprende, pues la comedia debió escribirse antes de 1620, en fecha indeterminada hasta hoy, y que por tanto debió haber entrado en cualquiera de los dos tomos que el autor dio a la imprenta, el primero de ellos extrañamente compuesto por sólo ocho Comedias, circunstancia más rara todavía y que su autor no explica en el prólogo a su edición, prólogo airado y desabrido como pocos:

EL AUTOR AL VULGO. Contigo hablo, bestia fiera, que con la nobleza no es menester, que ella se dicta más, que yo sabría: Allá van estas Comedias, trátalas como sueles, no como es justo, sino como es gusto, que ellas te miran con desprecio, y sin temor, como las que passaron ya el peligro de tus silvos, y aora pueden solo passar el de tus rincones. Si te desagradaren, me holgaré de saber que son buenas, y si no, me vengará el saber que no lo son, el dinero que te han de costar.

Por estas palabras el genio de Alarcón se revuelve airado contra el público, que no debió tratar sus estrenos con ninguna consideración, a pesar de que en este primer volumen había algu-

na de sus Comedias más felices; estas son las que contenía este primer volumen:

PARTE / PRIMERA / de las Comedias de / Don Juan Ruíz de Alarcón y / Mendoza... / Madrid, Juan González, / 1628 / a costa de Alonso Pérez, Librero del Rey nuestro. /

Contiene las siguientes ocho Comedias:

1. Los favores del mundo
2. La industria y la suerte
3. Las paredes oyen.
4. El semejante a sí mismo.
5. La cueva de Salamanca.
6. Mudarse por mejorarse.
7. Todo es ventura.
8. El desdichado en fingir.

(4 h. + 179 fols. + 1 h.)

Las aprobaciones y licencias son de Enero de 1622 y el volumen está dedicado a D. Felipe de Guzmán, Duque de Medina de las Torres... Presidente y Gran Canciller de las Indias... "de cuyo Consejo soy ministro", escribe Juan Ruiz de Alarcón. A su mismo jefe y mecenas le dedicó asimismo su

PARTE / SEGUNDA / de las comedias / del licenciado Don / Ivan Ruyz de Alarcón / y Mendoza, Relator del Consejo Real / de las Indias / ... Año 1634. / En Barcelona por Sebastián de Cormellas, al Call. /

Contiene las siguientes comedias:

1. Los empeños de un engaño.
2. El dueño de las estrellas.
3. La amistad castigada.
4. La manganilla de Melilla.
5. Ganar amigos.
6. La verdad sospechosa.
7. El Antichristo.
8. El Tejedor de Segovia.
9. Los pechos privilegiados.
10. La prueba de las promesas.

11. La crueldad por el honor.
12. Examen de maridos.
(4h. + 269 fols.)¹

Como hemos visto por el detalle de las Comedias publicadas por Ruiz de Alarcón, la comedia de que vamos a tratar en este libro no fue publicada por su autor. Tampoco se conoce edición alguna a todo lo largo del siglo XVII —donde, por otro lado, tanto abundaron los tomos de "Varios"—. Tampoco se conocen manuscritos. La primera edición es una única "suelta" del impresor sevillano Francisco de Leefdael, que trabajó desde finales del siglo XVII o principios del XVIII, hasta el final del primer tercio del siglo XVIII. Dentro de la colección de este editor lleva el número 190 de orden y consta de 32 páginas a dos columnas, con distinto tipo de letra las cuatro últimas páginas. El editor no hace advertencia ninguna sobre el origen de esta obra, que probablemente extrajo de algún manuscrito ya que, como decimos, no se conoce ninguna edición anterior. Algunos defectos sobresalientes de esta impresión —falta de algunos versos, etc.— ya fueron señalados por Hartszenbusch, que hizo con las obras de Alarcón, una de las ediciones más esmeradas de la nunca bien ponderada Biblioteca de Autores Españoles. La obra de que tratamos fue ampliamente elogiada por su primer editor (B.A.E. XX, 1852, p. 521), así como por otros críticos del teatro como González Palencia (B.R.A.E., XVI y XVII, 1929 y 1930, pp. 199/222 y 247/274), al igual que Valbuena Prat; pero no conocemos edición independiente, ni un estudio exhaustivo sobre ella, salvo el que González Palencia le dedicó al hallar el expediente inquisitorial contra Román Ramírez, en los archivos Diocesanos de la Inquisición de Cuenca, cuando lo descubrió en 1929. A pesar de ello y de los méritos intrínsecos que concurren en la comedia, algunos críticos, al hablar de la obra total

¹ El índice impreso en el v° de la hoja 4 no concuerda con el orden de publicación en el libro, de acuerdo con el ejemplar de mi propiedad. Igual caso se daba en el que manejó Hartszenbusch (B.A.E., tomo XX, Madrid 1852, pág. XLVIII), ya que hace la observación oportuna pero de forma incompleta. Igualmente el primer biógrafo de Alarcón, Luis Fernández-Guerra y Orbe (Madrid, 1871, pp. 442/443) tampoco hace referencia a esta disparidad, pues se limita a dar la lista de comedias según el verso de la hoja 4. La Barrera (Catálogo... Madrid, 1860, p. 350a) copia el índice de Hartszenbusch con su error y Salvá (Catálogo... I, 1872, p. 497b) es el único que da correcto el orden de impresión de las Comedias.

de Alarcón, hasta se han olvidado del título². Tampoco ha tenido suerte esta Comedia en ediciones posteriores a la de Hartzzenbusch. La Real Academia publicó en 1867 tres tomos de Comedias de Alarcón con acertadas notas críticas –utilizadas por algunos críticos posteriores– con nueve comedias, entre las que no se encuentra la nuestra. Tampoco en la edición de Barcelona del mismo año y también basada en la de Hartzzenbusch, hecha por F. José Orellana (Tomo II, p. 5/324 con ilustraciones y nota (4) p. 914/917) que recogía once comedias, aparece la nuestra. En Méjico se han publicado las obra completas de nuestro autor en dos ocasiones, pero sobre textos de Hartzzenbusch: Una por Emilio Abreu, Colección “Rama de Oro”, con el texto de nuestra Comedia en págs. 219/272, en 1951, y otra por Agustín Millares (F.C.E., tomo III, 1968) en edición crítica, pero sobre textos, como decimos, del siglo XIX.

Del crítico citado en la nota 2^a hay una edición en dos tomos de las obras de Alarcón en transcripción de las ediciones de 1628 y 1634, que no nos afecta puesto que como es lógico no aparece nuestra Comedia, si bien cuenta con un buen estudio preliminar del transcriptor. Sobre Ruiz de Alarcón contamos con un estudio exhaustivo y reciente de Ruiz Ramón³, pero ni se habla, ni siquiera se nombra nuestra Comedia, salvo en el Apéndice 2^o, en el que se coloca su nombre dentro del apartado de “Comedias de Magia y milagros” (según cuenta, lo toma de Valbuena Prat), lo que resulta absolutamente insuficiente después del hallazgo del Proceso inquisitorial de Román Ramírez, a pesar del avance que supuso sobre su origen, el instinto de Menéndez Pelayo cuando adelantó que Alarcón hubo de tomar la base de su Comedia del libro de Martín del Río “Disquisitionum magicarum...”⁴.

Resumiendo, podemos decir, que no obstante las favorables críticas que ha tenido la comedia *Quien mal anda en mal acaba*, ésta no ha sido editada y estudiada de forma independiente.

2 Tal es el caso, entre otros, del experto en Juan Ruiz de Alarcón, Alva V. Ebersole, en su edición crítica de *La verdad sospechosa*, Madrid: Edic. Cátedra, 1982, pp. 13/27, con una muy buena bibliografía.

3 Madrid, 1967, tomo I, pp. 213/223 y 443.

4 *Historia de los Heterodoxos...*, Madrid 1881, tomo II, pp. 655/659.

El gran experto que fue Hartzzenbusch llegó a escribir estas palabras, que suscribimos: “más corrección hay por ventura en la Comedia *Quien mal anda en mal acaba* que en *La verdad sospechosa*”⁵. Y líneas más adelante dice: “nos entristecerá desagradablemente, por ser caso de Inquisición su bien escrita Comedia *Quien mal anda...*”. También con relación a esta Comedia nos habla con elogio Amador de los Ríos, del ROMANCE del Acto I, versos 105/120, y similares elogios mereció del gran crítico Valbuena Prat⁶, refiriéndose a esta Comedia, así como González Palencia, llamándola “preciosa Comedia”. El fino instinto de Menéndez Pelayo –que fue el primero, como en tantas ocasiones, en descubrir la fuente en que pudo basarse Alarcón para escribir su comedia– definió la comedia como “bien construída y versificada, que no desmerece de las veinte recogidas en los dos tomos publicados por su autor...”⁷.

Y esto es cuanto, en general, se ha opinado sobre nuestra comedia, especialmente los mejores conocedores del teatro del hispano-mejicano –o a la inversa– Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, como él gustaba de llamarse, aunque conviene advertir que en la única edición de que disponemos le llama el editor Don Juan de Alarcón, por cierto, como le llamaba Góngora, en una famosa carta que citamos más adelante.

Como resumen tenemos que concluir que esta preciosa Comedia, tan elogiada por todos, no ha tenido ninguna fortuna. No se halló entre sus hermanas en 1628 y 1634 y posteriormente no ha merecida la atención debida, a pesar del estudio que le dedicó González Palencia cuando descubrió el proceso de Román Ramírez, el morisco de Deza, documento básico. Seguramente a esta situación anómala contribuyó su propio autor –como ocurre con su también espléndida comedia *Don Domingo de don Blas*– que sin que sepamos por qué, tampoco incluyó su autor entre las obras publicadas en los años citados.

5 B.A.E., Madrid, 1852, tomo XX, p. XXII.

6 *El teatro español en su Siglo de Oro*, Barcelona, 1961, pp. 235 y 239.

7 M. Menéndez Pelayo: *Heterodoxos...*, Madrid, 1881, tomo II, pp. 655/659.

1 BREVE BIOGRAFÍA DE JUAN RUIZ DE ALARCÓN

No se sabe la fecha exacta del nacimiento de nuestro dramaturgo, aunque lo fue en Méjico, capital de la Nueva España, si bien todos coinciden en señalar que debió ser entre los años 1580 ó 1581. Procedía de una familia hidalga española, desde algunos años vecindada en Tasco, en la zona minera al sur de la capital, donde su padre, Pedro Ruiz de Alarcón, debía estar vinculado a dichas explotaciones mineras.

A fines del siglo XVI, entre 1596 y 1599 estudió Alarcón en la Real y Pontífica Universidad de Méjico y en 1600, sin que se conozcan las razones, vino hacia España en la flota de Gutiérrez de Garibay, que arribó a Sevilla a primeros de mayo de ese año.

En octubre de 1600 se matricula en la Universidad de Salamanca y allí se examina y obtiene el título de bachiller en Cánones en ese mismo mes; inmediatamente inicia sus estudios de Derecho civil, graduándose dos años después, en 1602, pero sin alcanzar la licenciatura; ésta la consigue en junio de 1605 dando por terminados sus estudios en tan famosa universidad. En 1606 lo encontramos en Sevilla ejerciendo como abogado de la Real Audiencia. De este año de 1606 hay registro de una fiesta literario-festiva celebrada el 4 de julio en San Juan de Aznalfarache, en la que interviene el futuro dramaturgo, según documento exhumado por Aureliano Fernández-Guerra en 1846, que fue utilizado por Hartzbusch en el prólogo a las obras dramáticas de Alarcón en 1852.

En Sevilla está Alarcón hasta marzo de 1608, en que regresa de nuevo a Méjico¹. Seguramente de estos años de estancia sevillana le venga su afición al teatro, que por estas fechas vivía una de sus épocas más florecientes en la capital andaluza, con varios

¹ Sobre este viaje de regreso a Méjico y los problemas inherentes al mismo, ver el raro folleto de F. Rodríguez Marín: *Nuevos datos... sobre Don Juan Ruiz de Alarcón*. Madrid, 1912, 16 pp. (Edición no venal de 100 ejemplares).

coliseos en funcionamiento, según señaló Luis Fernández-Guerra en su biografía y otros investigadores posteriores².

En 21 de febrero de 1609 se gradúa en Leyes en la Universidad de Méjico, si se atiende a los documentos exhibidos de sus estudios en Salamanca. En Méjico intenta oposiciones, que no consigue, mientras ejerce la abogacía, e incluso circunstancialmente ejerce de juez. Hay escasos datos de ésta época, y por fin, a principios de 1613, seguramente cansado de sus intentos y fracasos, decide regresar de nuevo a España, de donde ya no saldrá.

Esta vez pasa de largo de Sevilla, para instalarse definitivamente en Madrid; aquí comienza la amistad con Don Felipe de Guzmán, marqués de Toral y después duque de Medina de las Torres, yerno del poderoso Conde-Duque de Olivares, que lo introduce en 1626 como Relator del Consejo de Indias, a título provisional. De estos años que median entre 1613 a 1626 tiene que ser su producción dramática, al menos la que ha llegado hasta nosotros, en donde muestra un absoluto dominio de la técnica teatral. Son los años del 33 de su vida hasta 1626-28, en que deja de escribir, con alrededor de 47 años. Al dedicar a este benefactor los dos tomos de sus Comedias, en el primero de ellos en 1628, ya se llama Alarcón a sí mismo, "ministro" de dicho Consejo de Indias. Pero fuera de estos prólogos poco sabemos de sus años anteriores madrileños. Son los años de sus grandes creaciones dramáticas, como ya señaló Luis Fernández-Guerra en su biografía, creemos que con gran acierto. No parece en absoluto razonable, como quieren algunos críticos mejicanos, adelantar a 1601, apenas llegado a España por vez primera, con veinte años, la creación de algunas de sus obras, como el caso de Castro Leal -a quien sigue Entrambasaguas- quienes creen que *El desdichado en fingir*, una de sus comedias mejor estructurada, sea de estos años: esto es difícil de sostener. Igualmente no son aceptables las fechas que propuso Hartzenbusch, que las retrotraía hasta 1599 y 1602, como años de creación de *La culpa busca la pena* y *La cueva de Salamanca*, que fecha en 1599, antes de su llegada a España y la de 1602 para *Quien mal anda en mal acaba*, fecha inaceptable, pues en ese año no se había publicado el relato fiscal del caso Román Ramírez en la obra de Martín del Río.

² Ver estudio reciente de Jean Sentaurens: "Los corrales de Comedias de Sevilla", en *Cuadernos de Teatro Clásico*, n° 6, Madrid, 1991, pp. 69-71 y ss.

Creemos, con escasas dudas, que la afición de Alarcón al teatro le debió venir de su estancia sevillana, pero su creación debió ser a partir de 1613, a su llegada a Madrid, en los años en que el teatro madrileño estaba en todo su apogeo en manos del monstruo Lope de Vega, secundado por una cohorte de genios como Guillén de Castro, Mira de Amescua, Tirso de Molina, Vélez de Guevara y otros menores.

Tenemos escasos datos de sus estrenos. Sabemos que en 1617 se representaron *Las paredes oyen*³, y otras de sus obras⁴, antes de esta fecha. *El Antichristo*, que fechó Fernández-Guerra hacia 1618, sabemos por una carta de Góngora⁵, que se estrenó en diciembre de 1623:

Nieva de manera que no puedo escribir de frío, si bien es tolerable su inclemencia, por haber confitado las inundicias de las calles...

La comedia, digo el *Antechristo* de Don Juan de Alarcón, se estrenó el miércoles pasado. Echáronse a perder aquel día con cierta redomilla que enterraron en medio del patio, de olor tan infernal que desmayó a muchos de los que no pudieron salirse tan aprisa. Don Miguel de Cárdenas hizo diligencias y a voces envió un recado al Vicario para que prendiese a Lope de Vega y a Mira de Mescua, que soltaron el domingo pasado porque prendieron a Juan Pablo Rizo en cuyo poder encontraron materiales de confesión... [confección] ...⁶

-
- ³ "En 1617 hizo, con general aplauso ["Amarilis", María de Córdoba, la "Comedianta"] el papel de Doña Ana en la preciosa comedia de Alarcón *Las paredes oyen*"; E. Cotarelo: *El Conde Villamediana*, Madrid, 1886, p. 250, nota.
- ⁴ "A fines de 1617 tenía Alarcón para "Vallejo", *La prueba de las promesas* y *Mudarse por mejorarse*, junto con *Las paredes oyen* escrita para combatir las maledicencias de Villamediana, Góngora y Suárez de Figueroa"; L. Fernández-Guerra: *Don Juan Ruiz de Alarcón*. Madrid, 1871, p. 264.
- ⁵ L. de Góngora: *Obras completas*. Edic. Millé-Giménez, Madrid, 1972, p. 1047.
- ⁶ Luis de Góngora: *Obras completas*. Madrid, 1971, p. 1047. Edic. de Juan e Isabel Millé. Carta al Maestro Hortensio del 19-12-1623. Sorprende por otro lado la noticia de Góngora sobre la intervención en el hecho de Mira de Amescua, que poco antes, el 29 de enero de 1622 firmaba la aprobación del primer tomo de las comedias de Alarcón, con los inevitables elogios al mejicano. En el tardío libro

Sabemos también que Vallejo, como en las obras señaladas en la nota 4^a, fue el actor de la comedia, según un soneto atribuido a Góngora, tanto por Luis Fernández-Guerra como por los Hermanos Millé-Giménez, y que lleva el siguiente epígrafe:

A Vallejo, autor de Comedias, que representando la de *El Antecristo*, y habiendo de volar por una maroma, no se atrevió, y en su lugar voló Luisa de Robles.

Soneto por otro lado poco edificante para el comediante, a quien el autor del soneto llama "venado":

... que ser venado y no llegar a viejo
repugna a leyes de naturaleza.⁷

Sin que nos diga en qué basa su argumento, don Luis Fernández-Guerra y Orbe, en la página 119 de su biografía, cuando habla de *La manganilla de Melilla*, dice que debió ponerse en escena el año 1617, aunque en la página 545 nos dice que es del año 1616, y escribe

... y a este tiempo corresponde también la comedia que no incluyó en colección nuestro mejicano, y que se titula *Quien mal anda en mal acaba*, recomendable por la unidad de acción...⁸

pero no nos ofrece base documental en que se apoye esta opinión, si bien entra dentro de lo posible. Pocos más datos fehacientes se pueden añadir respecto a fechas sobre la producción dramática de nuestro autor. Ni siquiera las fechas de 1628 y 1634 en que publicó las partes de sus Comedias. Inexplicablemente la edición de 1628 (con aprobaciones de 1622), contiene únicamente, según ya vimos, ocho de sus comedias, hecho bastante insólito a todo lo largo y ancho del siglo XVII donde se publicó la gran producción de nuestro teatro, y máxime, cuando según todos los críticos y biógrafos de Alarcón tenía en esos años escritas todas sus comedias, a excepción de tres o cuatro. Todo parece tener relación con la fecha

Poesías varias de grandes ingenios... de J. Alfay (Zaragoza, 1654) hay unas décimas de Mira de Amescua algo oscuras. En Hartzenbusch (B.A.E. Madrid, 1851, pp. XXI-XXVII) se recogen numerosas invectivas contra Alarcón.

7 Idem, Idem., pp.552 y 1169.

8 L. Fernández-Guerra: *Don Juan Ruiz de Alarcón*. Madrid, 1871, p. 119.

de 1626, cuando consigue un puesto en el Consejo de Indias y parece que abandona definitivamente su producción teatral al conseguir su independencia económica, abandono que se justifica leyendo los prólogos, donde tanta amargura recoge de los disgustos que le había proporcionado su aventura teatral, aparte de las burlas a que le sometieron por sus conocidos defectos físicos los ingenios de la época, entre los que se encontraban los más grandes de nuestros escritores: Lope, Góngora, Quevedo, Villamediana, Vélez de Guevara, el maledicente Suárez de Figueroa, y aunque contestó a todos ellos en sus comedias, todo parecía compaginarse para que quizá, no poco desesperado, abandonase definitivamente el teatro, cuando su situación económica cambió favorablemente. Incluso Tirso hace referencia a sus fracasos en los estrenos de sus comedias, seguramente confirmando al maledicente Góngora, todo probablemente consecuencia de envidias y rencores. Dice así Tirso:

Don Cohombro de Alarcón
un poeta entre dos platos
cuyos versos los silbatos
temieron y con razón...

versos que confirman las palabras de Alarcón antepuestas a sus dos tomos de Comedias.

Pero aparte lo anterior, seguimos sin conocer las razones por las que en su PRIMERA PARTE sólo dio a conocer ocho de sus comedias cuando debía tener por estas fechas escritas más de veinte, entre ellas muy probablemente *Quien mal anda en mal acaba*, *La culpa busca la pena* y *Cautela contra cautela*, que junto con *No hay mal que por bien no venga*, *Don Domingo de Don Blas*⁹, una de sus últimas y mejores comedias, abandonó a su suerte, al no incluirlas en los dos tomos de su obra, que publicó en vida.

Resuelta su situación económica con holgura —lo que seguramente propició el editar por su cuenta las dos partes—, dispone hasta de coche, y así su vida debió de transcurrir con cierta placidez; e incluso, a pesar de su malformación física, "el infeliz Alar-

9 Valbuena Prat y Williamsen la fechan en 1623, al estudiar su versificación, en la que coincide con *El Anticristo* (de 1623) aunque matiza como obra escrita "después de 1623 por lo menos", para aceptarla como la última de sus comedias.

cón —escribe Hartzenbusch— era pequeñuelo, feo y corcovado por la espalda y el pecho”, tuvo la descendencia de una hija natural con Doña Angela de Cervantes.

Llegado a Madrid en 1613 ya no salió de la capital. A partir de 1637 enferma y es sustituido en su puesto del Consejo de Indias. Por fin el 4 de agosto de 1639 muere en Madrid. En los *Avísos* de Don José de Pellicer del 9 de agosto se recoge la noticia:

Murió Don Juan de Alarcón, poeta famoso así por sus comedias como por sus corcovas, y relator del Consejo de Indias.

En 1632 el gran Pérez de Montalván había escrito en su *Para todos*, la “Memoria de los que escriben comedias en Castilla solamente”, y definía a Ruiz de Alarcón con estas palabras:

Don Juan Ruiz de Alarcón las dispone con tal novedad, ingenio y extrañeza, que no hay comedia suya que no tenga mucho que admirar, y nada que reprehender, que después de haberse escrito tanto, es gran muestra de su caudal fertilísimo.¹⁰

También Lope de Vega lo elogió en versos confusos, siendo él generalmente tan claro, en su *Laurel de Apolo*:

En Méjico la fama,
que, como el sol, descubre cuanto mira,
a Don Juan de Alarcón halló, que aspira
con dulce ingenio a la divina rama,
la máxima cumplida
de lo que puede la virtud unida.¹¹

Ya se habían aplacado las viejas rencillas, y Ruiz de Alarcón recibía los elogios merecidos del Fénix.

10 J. P. de Montalván: *Para todos*. Madrid, 1681, p. 545. Anteriores a estos elogios tienen que ser las palabras que recoge J. Alfay en sus *Poesías Varias...* (1654) en las que Montalván critica un poema de varios autores con motivo de la venida a Madrid del Príncipe de Gales, en la fiesta que se le ofreció de toros y cañas el 21 de agosto de 1623, de donde proceden los versos de Tirso citados antes.

11 *Laurel de Apolo*. Madrid, 1630, por Juan González, fol. 14r y v de la Silva II.

2 INQUISICIÓN Y TEATRO

2.1 ESTUDIO PRELIMINAR

Parece que no hay dudas entre los estudiosos del teatro de Alarcón de que fue un autor aficionado a las comedias de magia y, aun para algunos, el primero en introducir este tema en el teatro; aun dada su escasa producción, son varias las comedias que se pueden incluir o encuadrar dentro de este apartado; una de ellas, aunque con menos causa que otras de las suyas, es la que estamos tratando y que, aunque tiene una base biográfica, hay en ella escenas perfectamente encuadrables dentro de la faceta mágica, en cuanto que constituyen una página bastante clara de lo que los expertos llamaban “magia demoníaca”, la cual como decía Eymeric, se subdividía en varias clases, cosa que al parecer conocía bien Alarcón cuando escribía estos versos en *La cueva de Salamanca*:

La mágica se divide
en tres especies diversas:
natural, artificiosa
y diabólica...
La diabólica se funda
en el pacto y conveniencia
que con el demonio hizo
el primer inventor de ella
pruébolo así: Por virtud
de palabras esta ciencia
obra prodigios, que admira
la misma naturaleza:
Luego los obra en virtud
del pacto implícito, en ellas
contraído, del demonio.¹

Lo que sí parece evidente es que Ruiz de Alarcón fue un gran aficionado a la magia y que conocía el mundo libresco en que se teorizaba, y aunque en su comedia, como veremos, utiliza y

1 B.A.E., tomo XX, acto III, páginas 99b y c. Madrid, 1852.

teoriza sobre la "magia", nos parece que situar esta obra entre las de magia no tiene fundamento hoy en día, una vez descubierto el proceso inquisitorial en que se basó la comedia; si bien es cierto que en el texto del fiscal así se presentó, como publicó Martín del Río en una de las ampliaciones de su clásica obra *Disquisitionum magicarum* por ver primera en su tercera edición de Maguncia, 1603. Creemos que no hay que situar esta comedia entre las de magia, pues aunque el autor le da en algunas escenas un tinte mágico, la relación del personaje de Román con el Demonio creemos que tiene una profundidad sociológica mucho más importante, ya que en ella se recoge la trayectoria vital de una gran parte de la sociedad española, aquella sociedad morisca y conversa, que de vez en cuando caía bajo la férula de la poderosa Inquisición, escasos años antes de su expulsión definitiva de la península.

La comedia que ahora exhumamos fue para el benemérito Hartzenbusch una faceta más del sistema doctrinal de Alarcón, como exponente de las consecuencias que acarrea el vicio, similar al caso planteado en su otra comedia *La culpa busca la pena*, dando un tinte moral, que no venía al caso, aunque bien es cierto, que no la incluyó, con buen criterio, dentro del apartado de las comedias de "magia", una de las ramas temáticas que él mismo definió como del teatro de Alarcón.

Como en tantas cosas, no siempre citadas, el inagotable Menéndez Pelayo tocó el tema en sus *Heterodoxos...*, cuando al hablar de la "magia" como recurso escénico, habla de esta comedia entre otras, de Ruiz de Alarcón, apuntando con indudable acierto, de dónde había tomado el mejicano el tema central de la misma; estas son sus palabras:

Entre nuestros dramáticos, Alarcón tuvo amor especial a la magia como recurso escénico, y aún como nudo de la acción. *La cueva de Salamanca*, comedia ya analizada, hasta contiene una discusión en forma escolástica sobre las artes ilícitas. *Quien mal anda...* no es otra cosa que el proceso del morisco Román Ramírez...²

y cita entre otras comedias de este tema, *La prueba de las promesas*, *El Anticristo* y *El dueño de las estrellas*, y añade, "y aún

2 M. Menéndez y Pelayo: *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid, 1880, tomo II, pp. 665 y 676.

podieran citarse otros ejemplos". Tema éste de la magia que nos daría *El mágico prodigioso* de Calderón, y antes *El esclavo del demonio* de Mira de Amescua, publicada en 1612, utilizando la historia de Don Gil de Portugal, tema apuntado antes por Menéndez Pelayo y González Palencia. Pocas comedias más pueden citarse sobre este tema en el siglo XVII, aunque es un tema recurrente, pues volvería a resurgir con fuerza en el siglo XVIII hasta constituir una plaga en el teatro insustancial de este siglo, que alcanza los principios del siglo XIX, con no escaso éxito³.

Aunque el tema demoníaco no era nuevo en nuestra literatura —quizás en ninguna— puesto que tiene orígenes netamente clásicos: desde Berceo, pasando por las *Cantigas*, *El conde Lucanor*, *El Arcipreste de Hita*, etc., etc.; lo que sí parece evidente es que por aquellos años iniciales del siglo XVII el tema brujeil y demoníaco estaba muy de actualidad, como lo había estado su persecución hasta finales del siglo XVI, cuando desde 1484, año de la puesta en marcha de la Inquisición Española (Por la bula del Papa Inocencio VIII *Summis considerantes affectibus*) se persiguió sin conmiseración ninguna la brujería europea, como una parte de la demonología y su rama de la magia.

La Inquisición, que tuvo un comportamiento inhabitual por su serenidad, en la persona del Inquisidor Bernardo de Sandoval y Rojas, con relación al famoso *Auto de Fe*, celebrado en Logroño en 1610, no por eso dejó de controlar lo demoníaco y lo brujeil, aunque dentro de una cierta tolerancia, lo que no ocurrió en la Europa de su tiempo y anterior. Este ambiente alcanzó, como no podía ser menos, al mundo del teatro, en mescolanza de lo brujeil y lo demoníaco, y quizás el primer ejemplo de esta nueva faceta teatral sea la famosa comedia de Mira de Amescua *El esclavo del demonio*, publicada, según ya dijimos, en 1612⁴, sin que olvide-

3 Precisamente Hartzenbusch, tan buen conocedor del teatro clásico, fue un cultivador de este teatro de magia en el siglo XIX, como en sus obras *La redoma encantada* (1839), de gran éxito de público, éxito que repetiría dos años después con *Los polvos de la madre Celestina* (1841), entre otras de sus obras. Para el teatro de magia del siglo XVIII, es fundamental la obra de J. Caro Baroja: *Teatro popular y magia*. Madrid, Revista de Occidente, 1974.

4 Se publicó en la "Tercera Parte de las Comedias de Lope de Vega y otros autores". Barcelona, 1612, por Sebastián de Cormellas. Según Cotarelo en 1612 "Mira se hallaba en Nápoles y por consiguiente

mos las palabras del Doctor Mira, en la aprobación de una parte de las Comedias de Lope de Vega, cuando afirma que "el fin de la Comedia es mostrar virtudes morales y políticas"⁵, lo que en principio le aproxima al teatro de Alarcón, aunque le distancia de éste en el planteamiento, ya que el personaje del Demonio en la comedia alarconiana no se parece en nada al de Mira, que habla de mujeres, de los jardines valencianos y de la grandeza de París; *El esclavo* es una lección cristiana sobre la vanidad de la belleza y del placer con un arrepentimiento final. No es este el caso de la comedia de Alarcón.

Mayor importancia tuvo en el teatro de Calderón el tema demoníaco, posterior a Alarcón, y que produjo una de las obras maestras del tema, con una obra absolutamente excepcional: *El mágico prodigioso*, drama religioso por excelencia, no estrictamente en la línea de Alarcón, pues como escribe Valbuena Prat a propósito de la obra de Calderón, "es la forma más corpórea del drama de la duda y el intelectual", partiendo de que el personaje de Cipriano duda de su fe ante la lectura de un texto de Plinio; pero aparte de este hecho, está cercano al tema de Mira de Amescua, ya que su fondo temático vuelve a ser el recurrente del cristianismo en cuanto a la vanidad de la belleza y aun de la vida, cuya representación máxima se alcanza con la aparición del esqueleto humano, al intentar Cipriano descubrir y seducir la figura de Justina⁶, recurso también utilizado por Amescua, como el hecho del pacto firmado con sangre con el diablo, que también ocurre en nuestra comedia de Alarcón:

DEMONIO Yo me llamo Belcebú.
Y con esto ven, amigo,

debió de haberse representado y compuesto en 1609 o antes". E. Cotarelo: *Mira de Amescua y su teatro* Madrid, 1931, pág. 84.

5 Parte XX, Madrid, 1625, fechada el 5 de octubre de 1624. Esta parte tiene dos aprobaciones: La 1ª es de Montalván con un elogio de las obras de Lope de Vega, como no podía ser menos, siendo su discípulo y además su padre el librero a cuya costa se editaban tantas obras de Lope.

6 Según Valbuena Prat este drama pasó por dos redacciones. La primera se escribió por Calderón en 1637 para las fiestas del Corpus de Yepes (Toledo). La segunda debió ser "en plena madurez" y se publicó en *Parte XX de Comedias varias nunca impresas...* Madrid, 1663.

para que el pacto confirmes,
donde con tu sangre firmes
lo que has tratado conmigo. (Jornada I, vv. 267-271)

Y aún el mismo Calderón tratará este tema —aunque desde un ángulo más tópico de la doctrina vigente— en otro de sus dramas, *Las cadenas del demonio*, en que Irene vende su alma al Demonio, seducida por éste, hasta que San Bartolomé consigue liberarla de ese pacto. Nuestro Calderón aprovechó abundantemente el aspecto teatral de esta lucha del mundo cristiano contra la figura rebelde del Demonio, como han estudiado varios críticos⁷.

Hemos traído a breve consideración dos de las grandes obras que produjo el teatro del siglo XVII en España, aunque no creemos que, únicamente la primera, pudiera influir en nuestra comedia *Quien mal anda en mal acaba* de Don Juan Ruiz de Alarcón. En el fondo, nuestra comedia es una escenificación del proceso inquisitorial de Román Ramírez, una biografía sólo conocida por el breve texto latino de Martín del Río; un caso similar de escenificación lo realizó Lope de Vega, aunque con más información, con su comedia *El niño inocente de La Guardia o El segundo Cristo*⁸, según un manuscrito de 1640, copia de la Comedia publicada en 1617, y que el gran Lope debió extraer del libro que sobre este tema se publicó a fines del siglo XVI, refiriendo el caso ocurrido en este pueblo de La Mancha a fines del siglo XV. Es una de las escasas comedias, junto con la de Alarcón, que escenifican un proceso inquisitorial, aunque en el caso de Lope la fuente no sea el proceso en sí, sino un libro muy posterior (1583) al suceso dramático. Por cierto que, un plagio de la obra de Lope se hizo a principios del siglo XVIII, por José de Cañizares y Juan de Hoz y Mota: *La viva imagen de Cristo: El Santo Niño de la Guardia*, caso

7 Ver A. A. Parker: *The theology of the devil in the drama of Calderón*, Londres, 1958; y A. L. Cilveti: *El Demonio en el teatro de Calderón*, Valencia, 1977.

8 Morley-Bruerton: *Cronología...*, Madrid, 1968, p. 369 creen que la obra es de fines del XVI (1598), aunque finalmente se inclinan por fecharla entre 1598-1608, probablemente en 1603. Publicada en la *Parte VIII de sus comedias*, Madrid, 1617, por Alonso Martín. Hay edición reciente de un manuscrito de 1640, sin duda basado en la edición de 1617, dadas sus escasas variantes. (Madrid, 1972, Esce-lier).

éste del niño de La Guardia⁹ que según el historiador Luis de Páramo¹⁰, forzó el establecimiento de la nueva Inquisición en España por los Reyes Católicos, según recoge Julio Caro Baroja¹¹.

Sorprende por otro lado, que una obra tan apologética del Santo Oficio no se haya reeditado desde su publicación en 1617 y probablemente estrenada unos años antes, hasta que lo fue a fines del siglo XIX al publicarla Menéndez Pelayo en su edición de las *Obras de Lope*¹².

Decíamos antes, que era sorprendente que obras tan apologéticas de la Inquisición no hubieran sido reeditadas, pero quizás esto venga a confirmar la escasa influencia que tuvo la Inquisición ya en pleno siglo XVII sobre el teatro, no obstante las opiniones estereotipadas que se han vertido sobre censuras inquisitoriales, cuando precisamente una de las muchas sorpresas de nuestro teatro clásico es sin duda la libertad de temas y expresiones que ofrece. El estudio de A. Márquez¹³ y el considerable esfuerzo de

9 En el estudio de Alva V. Ebersole: *José de Cañizares, dramaturgo olvidado del siglo XVIII*. Madrid, 1975, sólo recoge el título, tomado del *Catálogo...* de La Barrera. Mucho más dotado de información es el libro de Elisa M^a Domínguez: *La obra dramática de Juan de Hoj y Mota*, Universidad de Valladolid, 1986, pp. 117-120, donde se dan amplios datos de la obra así como de su versificación.

Todo este tema del Niño de La Guardia fue publicado por vez primera por Fidel Fita: *La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia* en el B.R.A.H. XI (1887) pp. 7-134 y B.R.A.H. XIV (1889), pp. 97-104. El proceso es del 17 de diciembre de 1490 y terminó el 16 de noviembre de 1491, en Auto de Fe celebrado en Avila. Vid. L. Suárez Fernández: *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, Valladolid, 1964, pp. 7-8 y 381-382. Y ver J. Caro Baroja: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, 1961, tomo I, p. 165 y ss. quien se inclina por aceptar como verdadero el caso, aunque como un hecho de magia "negra", (tomo I, p. 172).

10 Luis de Páramo: *De origine et progressu officii Sanctae Inquisitione*. Madrid, 1598, Apud Joanem Flandrum, p. 166.

11 No es cierto esto, porque la Inquisición se creó por cédula del Papa Sixto IV de fecha 1 de noviembre de 1478 titulada: *Exegit sinceræ devotionis effectus*; sin embargo, no entró en funcionamiento hasta dos años después —noviembre de 1480— en Sevilla.

12 *Obras de Lope*, Madrid, 1895, tomo V, pp. 71-107. Nueva edición con nota preliminar de Sainz de Robles en el tomo II de las *Obras de Lope*, Aguilar, Madrid, 1955. Entre estas fechas se publicaron por M. Romera en 1943 la obra de Lope y la imitación de Cañizares-Mota del siglo XVIII.

13 A. Márquez: *Literatura e Inquisición en España. 1478-1834*. Madrid, 1980.

A. Vilchez¹⁴ constituyen un buen ejemplo de esto último, y la prácticamente nula influencia del Santo Oficio sobre el teatro; más parece preocuparse la Inquisición del teatro en el siglo XVIII al mostrar una cierta actividad, intentando expugar y aun prohibir algunas obras de los siglos XVI y XVII, que a tenor de la bibliografía tenían pocas posibilidades de persecución dada la rareza de sus impresiones, en algunos casos persiguiendo "sueitas", que aunque editadas algunas en el siglo XVIII, eran ya inencontrables a comienzos del siglo XIX.

Antes de seguir adelante citemos de paso otra de las obras apologéticas de la Inquisición, escrita por Antonio de Zamora, que no se publicó en los dos tomos de sus obras (Madrid, 1744) pero que sí se incluyó en *Jardín ameno de comedias...* en 1734¹⁵ titulada *La Fe se firma con sangre, / y el primer inquisidor / San Pedro Mártir /*. Comprende las páginas 159-182, y al final contiene la Fe de erratas y la Licencia fechada en 18 de diciembre de 1734. En esta comedia, el principal de los personajes es el Demonio; añadamos, de paso, que la comedia tiene una versificación bastante pedestre. Por cierto, que de las obras que el editor anuncia en la página final, y de este mismo autor, figura *Don Domingo de Don Blas*, comedia espléndida de Alarcón, que no acabamos de entender qué refundición pudo hacer Antonio de Zamora, a obra tan original de nuestro autor mejicano.

Volviendo al tema inquisitorial, apenas tenemos pruebas de que la Inquisición actuase sobre el teatro en el gran siglo XVII. Sólo conocemos algunos expedientes que justifican muy escasas alteraciones del texto y más que en la impresión en sí, una gran parte de estos expedientes proceden de las peticiones de representación, que exigían una censura previa, absolutamente benevolente, que a veces la ejercía un funcionario gubernamental¹⁶. De sobra nos son conocidas las enormes libertades que disfrutaron nuestros autores teatrales, tanto en el siglo XVI como en el XVII, abordando sin ningún escrúpulo un amplio abanico de escasa mo-

14 A. Vilchez Díaz: *Autores y anónimos españoles en los Indices Inquisitoriales*. Universidad Complutense, Madrid, 1986.

15 Vid. La Barrera: *Catálogo...*, pp. 503 y 505 a.

16 E. M. Wilson: *Entre las jarchas y Cernuda*. Barcelona, 1977, p. 261.

ralidad para su época, como denunciaron no pocas veces. Quizás el ejemplo más paradigmático nos lo ofrece la obra maestra por excelencia, *La Celestina*, que sólo fue ligeramente expurgada y al fin prohibida en 1805, en el Suplemento al *Índice* de Rubín de Ceballos de 1790¹⁷. Sabemos de algunos autores cómo afrontaron temas sumamente escabrosos y aun hoy escandalosos, sin que tengamos noticia de que la Inquisición actuase; y no nos olvidemos que el teatro era el gran transmisor de la cultura de su tiempo; era el más popular de todos los espectáculos. Solamente sabemos de algún clérigo provinciano en las representaciones en ciudades menores.

Del deslenguado teatro del siglo XVI sólo unas cuantas obras son sometidas a expurgo y alguna prohibida por el *Índice* de Valdés (1559) tan duro en otros temas. Hasta cerca de cien años después, en el de Zapata (1632) no aparecen las obras de Gil Vicente. Los *Índices* de Quiroga (1583 y 1584); Sandoval (1612); Zapata (1632) y Sotomayor (1640) no recogen ninguna prohibición de obras de teatro, a excepción de un expurgo de *La Celestina* y las citadas de Gil Vicente.

En el *Índice* de Valladares (1707) aparece únicamente *La torre de Babilonia* (de 1649) de Enrique Gómez y hasta 1790-1805 con el *Índice* de Rubín de Ceballos no aparecen algunas obras del teatro del siglo XVII en general de autores de segunda fila: Cubillo de Aragón¹⁸, Bernardo García¹⁹, Felipe Godínez²⁰, judío procesado; Gerónimo Cáncer²¹, Francisco de Villegas²², de la segunda

mitad del siglo XVII; Luis Belmonte²³ y Pérez de Montalván²⁴, y por último Lope de Vega²⁵, que aparece con una comedia escrita hacia 1612-1615. Algunas otras prohibiciones del último *Índice* corresponden a autores del siglo XVIII (Comella, Añorbe) y aun alcanza a primeros del siglo XIX como Martínez de la Rosa, con su conocido drama *La viuda de Padilla*, mandada recoger al fin en 1815, y también aparece Moratín con *El viejo y la niña* de 1790 y *El sí de las niñas*, de 1806. Esto es todo lo más sobresaliente que hay en los *Índices* de tres siglos, sobre la inmensa mole del teatro español, la rama más prolífica de toda nuestra literatura.

Pero retornemos de nuevo a nuestro mejicano, tras esta divagación inquisitorial, para recordar que nuestro dramaturgo aprovechó la cita de Martín del Río para sacar adelante, en tema tan de su agrado, una estupenda comedia, según vimos coincidían todos los críticos que hemos citado antes.

Don Luis Fernández-Guerra, primero de sus biógrafos, que con escasos datos construyó una amplia biografía, más impresionista que basada en datos fehacientes, pero hecha por un buen conocedor de la época. Con relación a *Quien anda en mal acaba*, como ya le había ocurrido a Hartzenbusch, basándose en los versos finales de la comedia, Fernández-Guerra la llama "de asunto, por extremo fantástico y que se supone histórico y ocurrido en 1600", y añade que "no deja de presentar analogía con el más célebre poema de Goethe". Después el biógrafo divaga sobre los "Autos de Fe" celebrados en Toledo en 1616 y en Madrid, que como

17 A. Vilchez: *obr. cit.*, n° 1336, p. 93. Ya hacía casi dos siglos que *La Celestina* no se editaba cuando fué prohibida; hay que suponer quién podría leerla y dónde estarían los escasísimos ejemplares que llegarían hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX.

18 Comedia *El bandolero de Flandes*. Sólo suelta, según La Barrera, p. 115 a.

19 La Barrera carece de datos y Palau lo da como jesuita y emigrado en Italia, lo que nos hace suponer que es de fines del siglo XVIII.

20 *Las lágrimas de David*. Sólo se cita como "suelta".

21 *La muerte de Valdovinos*. Comedia burlesca. En *Obras varias*, Madrid, 1651.

22 *La culpa más provechosa*. En *Parte XXXII*, Madrid, 1669. La Barrera, p. 698. A. Márquez se equivoca al decir que La Barrera no da "fecha de publicación o representación" (*Obr. cit.*, p. 239, nota 32).

23 Con *El diablo predicador*, en A. Márquez: "1624?". Creemos publicada por vez primera en *Parte sexta de Comedias...* Zaragoza, Lanaja, 1653. Aunque la prohibición se referirá sin duda a las numerosas ediciones que como obra de "Un ingenio" aparecieron a lo largo del siglo XVIII.

24 Con la Comedia *La gitana de Menfis, Santa María Egypciaca*, que no apareció en sus obras, y prohibida por decreto del 8-8-1785, al que se adjunta un ejemplar de la edición de A. del Riego, de Valladolid, siglo XVIII. (Ver: *Papeles de Inquisición*, de A. Paz y Melia, Madrid, 1947, n° 267).

25 Comedia *La fianza satisfecha* (Edicto 18-3-1801). Vid. A. Paz, *obr. cit.*, p. 91. Comedia vinculada a *El esclavo del Demonio*, de Mira de Amescua (Vid. Ángel Valbuena Prat: *Historia de la literatura española*, tomo II, p. 526) de la que sólo se conoce ejemplar "suelta" y con texto bastante defectuoso. De 1612-1615 según Morley-Bruerton.

sabemos hoy, no tienen nada que ver con la comedia en sí, pero que le sirven para fecharla en 1616, datación sin fundamento alguno.

Pero es lo cierto que se trata de una comedia estupenda, muy bien construida —y en esto hay coincidencia total—, absolutamente bien versificada, lo que no justifica que sea una de sus obras primerizas, aunque también es cierto que Ruíz de Alarcón no tiene comedias que por sus defectos puedan señalarse como primerizas. Es un escritor exigente y concienzudo desde el principio. No tenemos datos por tanto para fechar *Quien mal anda en mal acaba*, ni siquiera sabemos las razones, como ya dijimos, que pudo tener su autor para no incluirla en ninguno de los dos tomos que publicó personalmente, de sus Comedias, en caso similar al de su deliciosa comedia *Don Domingo de Don Blas*, publicada, ya muerto su autor, en 1653²⁶. Todo lo de Ruiz de Alarcón tiene algo de subterráneo e inexplicable, su vida y su obra.

Respecto a nuestra comedia, González Palencia la titula de “preciosa comedia”, y añade que es

... la primera que sepamos, entre nuestras comedias, que introduce como resorte dramático el pacto diabólico para lograr el amor de una mujer.²⁷

En efecto, el caso de *El esclavo del demonio* de Mira de Amescua es distinto totalmente. Como dice Cotarelo:

Es una comedia de santos, con las dos partes de hombre malo y hombre bueno... Después de escarnecer por engaño a Lisarda se enamora violentamente de su hermana, y para conseguirla vende su alma al diablo; pero en el intermedio fuerza otras mujeres, roba y asesina por el gusto de hacerlo...²⁸

y aunque tiene una página de la venta del alma al Diablo, el tema tiene un planteamiento distinto, que resulta distorsionado en su

26 En *Laurel de Comedias... Cuarta parte de diferentes autores*. Madrid, 1653.

27 A. González Palencia: *Historias y leyendas*. C.S.I.C., Madrid, 1942, p. 283. Este estudio fue publicado inicialmente en B.R.A.E., XVI (1929), pp. 199-222 y B.R.A.E., XVII (1930), pp. 247-274.

28 E. Cotarelo: *Mira de Amescua y su teatro*. Madrid, 1931, pp. 82-83.

conjunto, como luego se comprobaría cuando esta comedia fue plagiada por Matos, Cáncer y Moreto con el título *Caer para levantar* de mejor construcción dramática y mayor éxito posterior²⁹. Y también, como apunta Cotarelo, sirvió la de Mira de Amescua para la sin duda mejor comedia de todas, *El mágico prodigioso* de Calderón³⁰ que elevó el tema a su máxima expresión, quedando como paradigma de las comedias de ficción diabólica. Más relación con el tema de la magia y la Inquisición, por la persecución de ésta, es la comedia de Luis Vélez de Guevara *El embuste acreditado y disparate creído*, que fue publicada en 1653³¹. Según Reichenberger, su editor reciente, debió escribirse entre 1615 y 1618, lo que la haría contemporánea de la de Ruiz de Alarcón. Livia, personaje de la comedia, dice:

Dígalo la Inquisición
que castiga cada día
desta necia idolatría
la fantástica ilusión...

lo que conviene a nuestro tema, pues no olvidemos que el asunto demoníaco, mágico y bruñeril estaba desde hacía años en manos de la Inquisición, aunque no fuera uno de los capítulos importantes de su actuación, sobre todo a partir del *Auto de Fe* de Logroño, de 1610, que demostró la irrelevancia inquisitorial; este *Auto de Fe* sirvió de contraste definitivo respecto a estos temas, como demostró el informe de Pedro de Valencia en 1611 dirigido al Inquisidor General Sandoval y Rojas “acerca de los cuentos de las brujas y cosas tocantes a magia”.

Otra de las obras famosas por su reiterada publicación, al menos en “sueltas” es *El Diablo predicador*, de Luis de Belmonte, reiteradas veces publicada como de “Un Ingenio”, lo que le valió, a pesar de su fama, como vimos en páginas anteriores, el ser pro-

29 Publicada en la *Parte XVII de Escogidas*. Madrid, 1662.

30 Escrita en 1637 y publicada en 1663, *Parte veinte de Comedias...* Madrid, 1663. Vid. A. Valbuena Briones: *Perspectiva crítica de los dramas de Calderón*. Madrid, 1965, pp. 207-220.

31 Salvá: *Catálogo...*, tomo I, pp. 401-402; en *Quinta parte de Comedias escogidas...* Madrid, Pablo del Val, 1653. También según Salvá, I, p. 595 b, se publicó en 1671 a nombre de Juan de Zabaleta con el título *El disparate creído*.

hibida por la Inquisición en 1805, cuando ya realmente había perdido toda fuerza, después de editarse durante siglo y medio³². Pero sin duda, el fin de la comedia demoníaca o de magia negra, alcanza su clímax en el siglo XVIII, con las del sastre Juan Salvo y Vela que escribe *El Máxico de Salerno*, nada menos que en cinco partes, y que representadas con grandes aparatos y tramoyas, constituyeron uno de los mayores éxitos de todo el siglo XVIII³³.

Hemos hecho una digresión breve e insuficiente sobre tema tan amplio –cualquier tema es amplio en lo tocante al inmenso teatro clásico español– que iniciado a principios del siglo XVI alcanza hasta fines del siglo XVIII, y aún hasta principios del siglo XIX, en que entrado ya el Romanticismo, desaparece definitivamente de la escena española el tema de la magia demoníaca.

La comedia *Quien mal anda...* aunque estrictamente no es una comedia de magia –no olvidemos que se extrae del texto de un libro dedicado a la magia, no de la biografía completa del personaje– sí contiene, como no podía ser menos, escenas de magia, en virtud de la necesidad de que el Demonio actúe como era preceptivo; ello no obsta para que sea factor secundario en su desarrollo, salvo en lo imprescindible para que entre en el tema recurrente del teatro español, desde finales del siglo XVI hasta principios del XIX. Es evidente que nuestra comedia en cuestión está basada en un hecho real, un proceso inquisitorial, del que como creemos Ruíz de Alarcón sólo conocía un amplio extracto que de dicho proceso utilizó Martín del Río en la más famosa de las obras que sobre magia y demonología se escribió en Europa, las *Disquisitionum magicarum libri sex...*, cuya primera edición se publicó en Lovaina en 1599-1600 (3 vols. en 8º), y que dada la fecha de publicación no recogió el caso de Román Ramírez ya que su caso se sentenció en Toledo en *Auto de Fe* público el 5 de marzo de 1600, al que por cierto asistieron los Reyes Felipe III y Margarita de Austria, casados un año antes. De acuerdo con todo ello, González Palencia y antes Menéndez Pelayo, según dijimos, no podía ser

32 Desde la primera edición al Demonio se le llama Luzbel.

33 La Barrera: *Catálogo...*, pp. 362a y b. L. Fernández de Moratín: *Obras...* B.A.E., tomo II, p. 311 y R. Mesonero Romanos: *Dramáticos posteriores a Lope de Vega...*, B.A.E., tomo XLIX, pp. VI-VII y *Memorias de un setentón*, tomo I, capítulo X, años 1815-1816.

otra que la obra de Martín del Río el origen de la comedia, pues el proceso inquisitorial, como todos los papeles de la Inquisición, solían ser rigurosamente secretos, si bien a tenor de su utilización por el jesuita Del Río, no lo fueron tanto. Martín del Río retocó en ediciones sucesivas su texto, y según cuenta Caro Baroja, en 1602 retocó su libro V, y posteriormente en 1604, durante su estancia en Salamanca, y es a partir de la edición de Maguncia de 1603 –no de 1604 y 1605 como dice Julio Caro– cuando aparece recogido el caso de Román Ramírez. Según el citado investigador

... lo que el padre Del Río sacó del proceso no es mas que lo que dijo el fiscal... El latín más o menos cuidado de Martín del Río da a la acusación fiscal un aire más solemne... Pero no cabe duda de que se apartó mucho de aquel texto [Se refiere a Ruíz de Alarcón] que procura, sí, resaltar la personalidad demoníaca de Román Ramírez...³⁴

No creemos que, conocida la trayectoria vital del morisco Román Ramírez, pueda ser tildado en ningún caso de “personalidad demoníaca” como pretendió presentar, en favor de su tesis, el jesuita Martín del Río. Román Ramírez era un curandero morisco, de bastante cultura libresca y profesional –no olvidemos que fue lector de el Discórides–, y que está más cerca de la medicina popular de su tiempo que de todo curanderismo demoníaco, que él no acaba de creer en ningún caso, como demuestra una lectura atenta del proceso.

En lo que sí parecen estar de acuerdo los investigadores del caso, es que su vida y milagros tengan algo que ver con el poema dramático de Goethe. Como dice González Palencia, en el proceso inquisitorial no hay ningún pacto expreso con el Diablo para lograr la juventud ni el amor.

En ilustraciones a este texto, damos en facsímil el texto latino de Martín del Río, según la primera edición en que apareció, que fue la de Maguncia, 1603, y que con breves palabras todavía antecedió con este texto: “Sed doctrinae à Diabolo accepte supe-

34 J. Caro Baroja: *Vidas mágicas e Inquisición*. Madrid, 1967, p. 323. Y también *El Señor Inquisidor y otras vidas por oficio*. Madrid, 1968, pp. 171-196 y 240. Martín del Río murió a principios de 1608 “en un viaje que hizo de Salamanca a Lovaina”, según Julio Caro.

riora illa sunt exempla" en la edición 5ª de Lugduni, 1608, probablemente el último retoque a su famosa obra.

Lo que sí parece evidente es que, sacado el tema del breve extracto que dio Martín del Río en las páginas 183 a 185 de la edición de Maguncia de 1603, y sucesivas –Menéndez Pelayo utilizó la de Maguncia de 1612– y que según dice Julio Caro, es la acusación del fiscal en el proceso contra Román, la comedia que urdió Ruíz de Alarcón, sin perder el hilo del hecho, resultó ser una gran comedia, al apoyarse en el personaje del Demonio, muy a tono con la casuística de las corrientes religiosas de su época. Ruíz de Alarcón trabó una hermosa comedia, aunque con un final muy a tono con su tiempo, en el que el pobre curandero de Deza, pactador con el Demonio, acaba donde no podía ser de otro modo: a manos de la Inquisición, como invocador del Demonio, lo que para los Inquisidores entraba absolutamente de lleno en el delito de la herejía³⁵.

No obstante los pocos datos que podía ofrecerle el resumen de Martín del Río, el mejicano construyó una buena obra de teatro, bien versificada y sin duda llena de aciertos, como justifican las palabras de Menéndez Pelayo cuando dijo que esta comedia no desmerecía de las publicadas en su primer tomo de comedias, y aun de las del segundo, de mayor calidad y contenido.

La comedia, como veremos más adelante, y a tenor de la opinión de Valbuena Prat, aparte el pacto diabólico, recoge un tono de simplicidad vital, que unido a una oportuna intriga amorosa –sin relación con la vida de Román– da un sentido personal muy del tono de su autor cuando el Demonio por boca de Alarcón explica su sentido pragmático de la vida en estos versos:

Usa de la industria en tanto
que provechosa te fuere;
y en lo que ella no valiere
recurrirás al encanto.

35 Román Ramírez, sed preso por la Santa Inquisición...
... Este es Román, el que ha poco que en Toledo castigó (porque la ley sarracena guardaba) la Inquisición que es morisco de nación.

DISQUISITIONVM
MAGICARVM
LIBRI SEX,
IN TRES TOMOS PARTITI.
Auctore MARTINO DELRIO,
Societatis IESV Presbytero.
Tomus Primus.



LOVANI,
EX OFFICINA GERARDI RIVII.
ANNO M. D. XCIX.
CVM PRIVILEGIO.

Disquisitionum magicarum libri sex
1ª edición (3 tomos). Lovaina, 1599 / 1600

DISQVISITI
ONVM MAGICA-
RVM LIBRI SEX, IN
TRES TOMOS

partiti

Auctore, MARTINO DEL RIO,
Societatis IESV Presbytero.

Tomus Primus.

Contenta huius tomi sequens pagina
septima demonstrat.



Cum gratia & priuileg. speciali Cz. Maiest.

EXCVSSVS IN AVREA MOGVN-
tia typis Joannis Albini.

M. D. C.

2ª edición. Maguncia, 1600

MARTINI DELRIO
MAGICAR. DISQVIVITION.
LIBER SECVNDVS.
QVI EST
DE MAGIA DEMONICA.

Præcipua hæc operis nostri tractatio est, & ideo pluribus capi-
tibus, siue quæstionibus, luculenter, quoad poterimus, discu-
tienda. Sit,

QVÆSTIO I

An sit aliqua Magia demoniaca?



VI demones esse negant, etiam hanc esse negarunt cum Saddu-
cais, Democrito, Aristotele, Auerroë & Simplicio, quorum
sententiam & impia & hæretica.

Nam & demones esse & demoniacam Magiam; quæ nec
industria aut artificio hominum, nec naturalibus causis,
sed immateriali quædam & separata virtute nititur, hoc &
sacræ scripturæ testimoniis, & omnium ætatum memo-
ria atque experimentis tam est compertum, ut velle probare, nihil sit aliud
quàm lychnis accësis meridiane luci opitulari. hoc probant cum B. Augustino
Theologi Catholici omnes, & philosophi plerique, Trismegistus, & Pythagore.
i; ex Platonicis, Pfellus, Plotinus, Proclus, Iamblicus, Chalcidius & Apuleius; ex
Aristotelicis, Theophrastus, Ammonius, Philoponus, Avicenna & Algazel.
Anne dare responsa de furtis occultis, & de thesauris; consequi scientias non-
nullas statim, & sine labore addiscendi; subtrahere corpus præsens oculis vi-
dentium, & innumera huiusmodi, quæ ut reduci ad ullam aliam causam; quàm
intellectualem aliquam & separatam naturam? Denique scimus Salmanticæ, &
in Italia, ad lacum Nursinum, & in spelzo Visigniano, adhuc a uorum memo-
ria huius Goëtzæ celebres scholas fuisse.

* August. lib.
11. de civ. Dei.
c. 6. D. Thom.
lib. 3. contra
gent. c. 10. 2. &
quæ optime,
Victoria, de
Magia nu. 9.

b Vide Laur.
Ananiam. 3.
de nat. demõ-
fol. 10 4.

QVÆSTIO II

Vnde sit hæc Magia, siue quem habeat primum
auctorem?

Sunt qui demones esse fateantur, sed negent tamen hanc Magiam à de-
monibus seu diabolis manasse: tribuunt autem effectus eius vel immediatè
Deo per Magos huiusmodi operanti; vel Deo, per angelos bonos ea perficien-
ti. Priores dicunt esse quædam gratias gratis datas, sicut sunt gratiæ linguarum, &
sanita-

Libro II, Questión xxvi. Maguncia, 1603.

Por primera vez se recoge el texto latino de la sentencia
contra el morisco Román Ramírez

videatur hoc nimicū stragemare antiquas serpens, primum Ordinis nostri parentem, Ignatium conatus sine fallere, sed frustra adscribam rem totam verbis Ribadenciræ: *peritioribus saxonis vifomone: quas inter studia percipiebat.* (de studiis Grammaticalibus loquitur) *tantis magnitudinem crebritas. nam cum nominum & verborum memoria mandare inflectiones vellet, tanta intelligentiarum diuinarum copia in eius animam infusebat, ut noni ediscere nihil posset: & si quid esset antea memorie traditum, id totum facile efficeret: neque enim studio animique contentione poterat, aut arctare appropriatas, aut inextinguere huiusmodi cogitationes abigere: cuius res nouitate percussas, quid hoc est, inquit, rei: cum gramus, cum cōsumur & super substantialem partem accipimus, cum vigilamus, cum nos verberibus cedimus, cum spiritalia omnia ac diuina munera obimus, neque tam frequentes, neque tam magne, neque tam vehementes se nobis illustrationes offerunt: cum puerilis ætatis, & de Deo, propter Deum, non cogitamus, cum speciosa nostri mentis imagines, & celestes illustrationes occurrunt: agnosco, agnosco importunissimi hostis calliditatem, agnosco veteratoris dolos & astutiam. &c.]*

Nactus iste animum Ignatii ad celestium rerum sentia concipienda longo iam vsu promptum, & agilem, & præfagiens, si Ignatii doctrina ad pietatem accederet, maius sibi malum imminere, conatus fuit, hac melioris doctrinæ ostentatione, cum illi laborem litterarum rudimentorum irritum facere, eo maxime tempore (ut ait Maffei) *crebre intelligente lumina eidem offerens, & recondita patefaciens, scripturæ sacre mysteria.* Si hæc potuit, in rebus sanctissimis, & homine fide ac caritate in Deum illustri, quanto facilius infidelium animis rerum profanarū falsarumque scientiam suggessisse credendus? Chrysanthius Sardinus, Pontifex & magister tempore Iuliani Apostatæ, filium habuit, qui cum nec versificatoriam artem, nec Grammaticæ partem aliam calleret, solo aspectu Solis, contra Christianos oracula fundebat, eodem affati Numine Sumano, varii Pastores ouium subito poetæ existeret, ut Euages, Thynicus, & alii: Amphiaræus quoque sic vates factus, & ænus Pindari hymnum edoctus, & Solipatra, quæ cumque alibi eâ absente gesta, poematum, philosophorum & oratorum scripta omnia à dæmonibus incubis edocta, illi in specie senum pellituro cohæbantium.

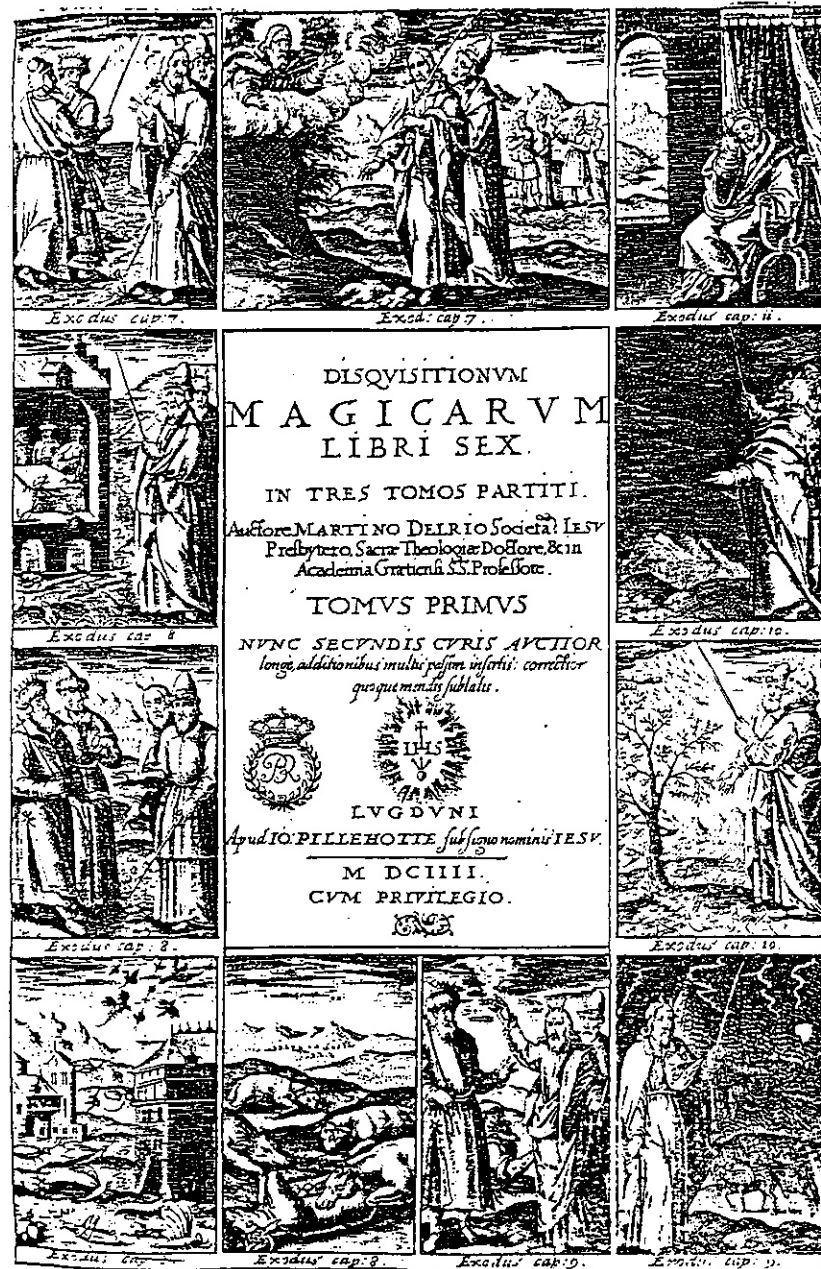
Hoc anno 1600. mensis Martio. Toleti lata per fidei Inquisitores sententia cuiusdam Roman Ramirez ossa cum statua combusta fuisse, qui in reatu & carcere obiit: huic inter cetera imputabatur accepta à dæmone medicina peritia. Quoniam verò multa in hoc facinoroso magica concurrere, idcirco fiscalis accusationem fide bona ex Hispanico sermone in Latinum transferre non grauabor. Postquam ergo narraisset cum iam semel accusatum, abiurasse errorem Machometanum; addidit relapsum (ut se illa consuevit) & rediisse ad vomitum: seruasse ritus & ceremonias Machometi, multis annis ieiunasse magnum ieiunium quod vocant *del Ramadan*, præmissis *guados & zala*, laudando totū corpus, induendo indusium mandū, recitando *azoras* (hoc est preces) eius scilicet versa facie ad *alquibla* (hoc est solē orientē) eleuando & demittēdo caput, & se ad terrā vsq; inclinando; & extendēdo supinas in cælum palmas cū diceret *Alaqueuir* (h. Deus est magnus) & surgentē ante diem ad celebrandū ieiuniū *Zahor* eo absoluto seruasse & celebrasse solē niter Pascha ipsius *Romadā* per tres dies; abstinentendo omni labore & opere seruili, præsertim primo die, induendo indusium mundum, faciendo dictum *guados & zala* cum aliis multis ritibus & ceremoniis Machometismi. Et q; addens delictum delicto, & culpā culpæ, ad opus & finem malum à multis iam annis pactū & exodus inuissit cum dæmone expressum, eo adorato, & factō homagio, & animā illi dicata, ea lege ut dæmon ei adesset fauore, ope, consilio, quouscūq; aliqua in re indigeret, & preterea: & idcirco petiisse, & à dæmone obtinuisse notitiā peritiāq; sanādi mul-

tas secretas & occultas & gritudines herbis, suffumigationib; & incantamentis superstitiosis, quibus de facto non paucos sanitati restituit. Item persuasisse se multæ lectionis esse & in sacris ac profanis historiis apprime versatum; & valere plurimum memoria, cum sit impericus planè legendi ac scribēdi. Quare solitum lucrigratiā & ex professo aliis de memoriā præfatas historias ad verbum perinde recitare, ac si librum coram se explicatum legisset; facientem hæc ope dæmonis, & sic non paruam vim pecuniz ab auditoribus receptam coacervasse. Cumque quidam cum interrogasset, qua ratione tam fidam memoriā adeptus esset; respondisse, quendam sibi magna necessitate coniunctū, peritissimum naturæ herbarum, qui habebat familiarem dæmonem, potum nescio quem dedisse: quin etiam hunc eundem cum semel velle Casaraugustam, quindecim inde leucis distantem, proficisci, facta coniuratione; quā dicunt *de bono & malo*, subito comparuisse equum, quem ambo conscendentes, minimo spacio tēporis, ad vrbs portas peruenere, & ibi equo, sed prius frenū ademisse; derelicto, curasse negotia quorum causā eō profecti erant, & reuersos ad portam equo frenum iterum iniectisse, & momento ferē domū relaxos. Item, cum quædam mulier se ad lectum conferens (in oppido Deza id accidit) irata fortē, dæmoni commendasset, & à nescio quo ablata subito non comparuisset; maritus Ramirez accessit opem postulans, hic respondit; animum ne desponderet. se illi vxorem eius restiturrū. Dedit simul epistolam, & iussit ut certum ad locum inter vinea se cōferreret, & ibi facto circulo, in medio circuli cōsisteret. at quando audiret turbam hominū pertranseuntē, etiam nullū videret, interregaret, ubi rex foret: si responderetur illac trāsire, tum epistolā ante se in solum abiceret fecit ille, quæ iussus, & vxorem recepit; non videns, quis aut quomodo reddidisset. Item solitum addebar fisci procurator edicere multa valde arcana, & quæ contigerant in locis remotissimis; quæ quo tempore indicabat, non poterant ei, nisi vi pacti dæmonici innotuisse. Semel (ait) cum domo abiret, dixit venturum peregrinum quendam; qui cum quæret, & peteret, accederet liberaturus filiam eius ab obūdente dæmone. quare ut se statim vocarent abiit, venit alter, vocatur Ramirez; & sic se gerit in sanando morbo, ut clarissimè appareat, ipsiusmet maleficio dæmonem in agrā ante immisissum fuisse. Primò enim neptiarum die misellam fluxus sanguinis cum animæ deliquio, & cordis oppressione inuaserat. moxque, lipoplychia frequenti durante, cooperat odisse parentes, & maritū, & hunc nec videre, nec cum ipso dormire sustinebat. A ducere obfessam esse, vocatur sacerdos; dieb; octodecim exorcismis & consuetis Catholicæ Ecclesiæ remediis, nititur malū hospitem abigere: tandem vnus dæmon profatur, centū & vnum illi muliebri corpus dæmones immisissos; tū tamen ceteris absentib; se solum adesse, cum itaq; Sacerdos solitos Manualis Ecclesiastici exorcismos ingeminaret, eumque adigeret dicere, quo ceteri abiissent, respondit profectos ad oppidū Deza, prædictum Roman Ramirez conuenturos, & quæsituros ab eo, quid fieri à se velle; nec abinuros, donec ipse recedendi licentiam concederet. Tum etiam crudelius misellam afflictam fuisse ad eō, ut toto die in deliquio permāserit. Cumq; Sacerdos iuberet, ut fæminam vexare desineret; & eam cum marito, ut vxorem deceret, lineret degere; eique redderet locale præciosum, quod eripuerat, respondit, se adigiā Romano, & habere se iociale, sed reddere non posse. Postea cum parentes aduocassent Roman Ramirezium curandæ filiz gratiā moti dictis dæmonis; confectum vt domum ille ingressus, cepit mulier mira dicere & agere, clamabat seire se illū aduenisse, & causā aduersus non nescire: eo accedente, vt vidit, iterū deliquio concidit, & ore contorto tridū pecturū sine cibo & potu, non valens quicquā substantiæ illius trahere: Ma-

posita; eam imbuunt fori suffumigatione solcaru, olci iuniperini, & aliarum reru, & reuocat a lipopsychia; & alloquens obsessorem dicebat; Unas illam, Unas illam discedes, fuge, nisi velis me suffumigationem iterare. Sed nolente demone respondere, iussit omnes exire thalamum, & putans se a nemine exaudiri, querebatur & exoptulabat cum demone dicens, cur mihi non respondes: humilior certe fuit paterus mei aui. quid commerui vt mihi loqui dedigneris? an non sufficit, quod me totum tibi a tam longo tempore deuouerim? tac ergo, sopora hanc mulierem: ne quid verboru nostrorum exaudiat. Interea demon alius aduenit, cui reus, Bene ueneris, quid illi egeris? qui ualent vxor, & liberi? Filius (inquit) tuus male habuit, sed iam extra periculum est: vxor peius habuit, ia conualuit: nepotulus adhuc aeger est, & periculum, ne moriatur. Tu infert Ramirez, cum sciat q; fidelem & diurnu eis seruizantem seruitute, & quantum eis obstridus esset; nec ignoret, se vrgeri debito dacentoru regalium, pro solutione locati a se horu; a quu esse, vt vicissim sibi gratificetur, & ex obsessu corpore recedant, salte spacio quindecim dieru, & in reera sana & incolumem relinquantur sic copiosam solutione mercedis recipiat, & in posteru fama & existimatio eius crescat, quz alioquin insignis plagu sit acceptura, nisi exeat. Postea postea iteru eam inuadere, & possidere arbitratu suo. Pollicitum deinde demonem id se facturum, ei; pariturum. Cum vero videret Ramirez hoc colloquium suum ab aliis exaudicum, se; deprehensum tanq; potestatem in demonem habens, stomachu dudu ei interminatur se in compedes eu coniecturum, & facturum vt sui memor; nihil tale deinceps auderet. Expulso demone, quia non satis largu mercede operu parentes exminz soluerant, eis minatur fore, vt breui iteru ipsius ope indigeant: & maleficiu forte statim transfudit in maritu feminz liberate; inbetq; demonib; vt in eam transeant, eumq; diu exent fecere, & diem integru crudelissim affixerit, iniecitq; mille imaginatio u terriculamentis, & desperationu tentamentis. Quare vocatus iterum, cum ad eum accessisset, fortiter, inquit contubernalis cum demone colluctatus fuisse: & adhibitis suffumigationibus demones eiecit; & ex oppido discessit, male contentus exiguo stipendio. Post abitum deprehendere parentes filiam non modo non esse sanata; sed peius in dies habere: scribunt ergo ad magu eundem, & simul pecunie non paru mittunt, pollicentes maiore summa si feminam persanaret, ille dedignat venire, dar tabellario materi alterius sufficus, & ritu quo uti deberet descriptu, addens cum domu redisset inuentu illam meliusculu valente, & cum sociab. tripudiant: & ita factu est: cumq; vxor adhuc nollet cu marito dormire, suffumigauit ea, addens verba quz iussus erat, ne pe; demones exite ab hac femina, quia inbet Roma, alioqui ipsum vocabo, & ueniet, & vos vi pellet: quia hoc mihi pollicitus fuit. Ad quam coniuratione mulier vehementi clamore edito sana facta libera mansit, & cum marito vixit, vt coniuges solent.] Hzc in actis illis iudicialis.

6. In voluntatem longe restrictior est magis demonis que potentia. Nequeunt voluntatem mouere aliter, quam obiecto, tanquam odibili vel amabili, exterius proposito; vel excitationis imaginariis visionibus, & cogitationibus; vel allecta & inclinata voluntate, per passiones in parte sensitiua inflammatas; quz quo vehementiores sunt, eo quoq; & acius inclinanz, & quasi abripiunt aliquando; nunquam tamen vllam voluntati necessitatem imponunt. Exulare illi iubent arbitrii libertatem, qui peccandi necessitatem vel coactionem vllam adferunt; etiam in iis, qui mortiferis culpis sunt irretiti. homines certe desissent esse, si liberum arbitrium amisissent: sunt quidem hi Gratiarum faciente destituti, attamen nec naturali libertate arbitrii, nec communi auxilio Dei sunt orbati. Vnde hzc ergo in peccatum necessitas peccatum

Q



Portada de la 4ª edición de Lugduni, 1604, idéntica a la de 1608, que retocaría con breves palabras, por última vez M. del Río

2. 2 EL PROCESO INQUISITORIAL DE ROMÁN RAMÍREZ, MORISCO DE DEZA

El resumen más extenso de este proceso sigue siendo el de su descubridor, el malogrado D. Angel González Palencia, publicado en el Boletín de la Real Academia en los años 1929 y 1930 ³⁶. Desde distintos ángulos, a veces insuficientes, ha sido utilizado por J. Caro Baroja, en la parte sociológica, fruto de sus investigaciones sobre los moriscos de Granada ³⁷, así como desde la parte médica, por el historiador de esta ciencia Luis García Ballester ³⁸. La más reciente de las investigaciones del archivo de la Inquisición de Cuenca, producto de una tesis doctoral, es la hecha por Mercedes García Arenal ³⁹, especialista en el mundo morisco, pero no aprovecha en ningún caso este singular proceso, del que sólo menciona su orden numérico (343-4876) que se refiere, como es lógico, a nuestro personaje, Román Ramírez, morisco de Deza (Soria) año de 1595, de la iniciación del proceso.

Partiendo de lo anterior, vamos a extractar el estudio del profesor González Palencia, para reconstruir la vida, vicisitudes y milagros del pobre y famoso morisco de Deza, que procesado por la Inquisición de Cuenca, murió en la cárcel y fue relajado en estatua en el *Auto de Fe* de Toledo del cinco de marzo de 1600.

Ya vimos antes por el facsímil, el breve resumen que hizo el padre jesuita Martín del Río en su histórica obra sobre demonología, recogido en dos páginas en cuarto, ampliación de las ediciones de la 1ª y 2ª, según confiesa en la bella portada de la 4ª edición de Lugduni, 1604, que también damos en facsímil. Damos

36 Posteriormente recogido en *Historias y leyendas*. CSIC, Madrid, 1942, pp. 215-284, con el título *El curandero morisco del siglo XVI, Román Ramírez*.

37 J. Caro Baroja: *Los moriscos del Reino de Granada*. I.E.P., Madrid, 1957; y *Vidas mágicas en Inquisición*. Madrid, Taurus, 1967, tomo I, p. 309.

38 L. García Ballester: *Medicina, ciencia y minorías marginadas: Los Moriscos*. Granada, Universidad, 1976; y también *Historia social de la Medicina en la España de los siglos XIII al XVI*. Madrid, Akal, 1976, p. 127 y ss. Con texto idéntico.

39 Mercedes García Arenal: *Inquisición y moriscos: Los procesos del Tribunal de Cuenca*. Madrid, Siglo XXI, 1978; y *Los Moriscos*. Madrid, Editora Nacional, 1975, donde tampoco utiliza este proceso de tanto interés.

evidentemente por supuesto que nuestro Ruiz de Alarcón se basó en este resumen brevísimo para escribir *Quien mal anda en mal acaba*, dando como evidente, el que el comediógrafo no pudo conocer el proceso original, y tampoco conocemos resúmenes –por otra parte habituales– publicados como recordatorio del *Auto de Fe* en cuestión. Veamos la portada del Proceso contra Román Ramírez:

Proceso contra Román Ramírez, morisco, vecino y natural de la villa de Deza [Provincia de Soria], obispado de Sigüenza. Letrado, el licenciado Collado.

Murió éste en 8 de diciembre de 1599 años, como consta por una carta del licenciado Sánchez, que está al fin del Proceso.

Relaxado en estatua y exhumados sus huesos, se llevaron a Toledo, donde se executó su sentencia por comisión del señor Cardenal de Guevara⁴⁰, Inquisidor general, como consta en la pronunciación de su sentencia.

Destaquemos inicialmente que la acusación más importante al morisco Román Ramírez es la de “haber tenido pacto expreso con el demonio”. Esta va a ser la principal acusación con la que se va a encontrar nuestro morisco curandero, acusación grave, si se tiene en cuenta la importante casuística con que actuaba la Inquisición sobre este tema, y que los grandes teóricos habían formulado hacía siglos, desde el famoso Inquisidor Nicolás Eymeric (1320-1399) de la Inquisición aragonesa, de gran influencia en la Inquisición moderna, y el que en el capítulo XIV de su famoso *Directorium inquisitorum*, escribía:

En tercer lugar conoce el Santo Oficio de los que invocan al diablo, los cuales se dividen en tres clases... Todos cuantos invocan al demonio... están sujetos a la jurisdicción del Santo Oficio como herejes y deben ser castigados como tales.

40 Se trata de Don Fernando Niño de Guevara, más famoso por su retrato del Greco, aunque ahora han surgido dudas sobre ello. Fue Inquisidor General desde 11 de agosto de 1599 al 31 de enero de 1602, en que fue expulsado y obligado a residir en Sevilla, de donde era Arzobispo. Murió el 8 de enero de 1609.

Si el hechicero que invoca al diablo, por ejemplo, para que se enamore de uno una mujer, se vale de los imperativos TE MANDO, TE APREMIO... no es tan explícita su herejía; pero si dice TE SUPLICO, TE PIDO, TE RUEGO, etc. es herege manifiesto, porque estas fórmulas suplicatorias suponen y contienen adoración implícita.⁴¹

La influencia de la hechicería medieval obligó a la Iglesia a actuar sobre ella, desde que el Papa Juan XXII emitió varias Bulas contra tratos demoníacos y hechiceriles, especialmente la de 1320, la *Super illius specula*. En la Inquisición moderna se inicia su persecución en 1512 a petición de la aragonesa, que posteriormente pasaría a la de Castilla, confirmada mucho después por Sixto V en 1585 con su famosa Bula *Coeli et terrae*, aunque antes el Índice Quiroga de 1583 ya había actuado sobre los libros de Astrología⁴².

Otro de los casuistas, como el famoso P. Sánchez Ciruelo también trae a colación estos casos en el capítulo 3º “De las supersticiones diabólicas”, en su famosa obra *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*:

Las primeras llaman los sabios artes adivinatorias y de éstas aún hay dos maneras... porque unas de ellas [las supersticiones], son para hacer pacto o concierto con el diablo...⁴³

Este pacto expreso con el demonio de que fué acusado nuestro curandero morisco fué lo que justificó el caer en manos

41 N. Eymeric: *Manual de Inquisidores*. Compendio del *Directorium Inquisitorium*, con comentarios de F. Peña, Venecia 1595. Edición compendiada por José de Marchena en 1821. Nueva edición, Barcelona, 1974, p. 101 y ss.

42 H. Kamen: *La Inquisición Española*. Barcelona, 1967, pp. 217-218 y J. Caro Baroja: *Las brujas y su mundo*. Madrid, 1961, pp. 137-138. Sin embargo, a fines del siglo XV, el Papa Inocencio VIII, emitió con fecha 5 de diciembre de 1494 su bula *Summis desiderantis* contra la hechicería demoníaca y la brujería en apoyo de los dominicos [Kramer] y Sprenger, autores del famoso *Malleus Maleficarum* (Colonia, 1487).

43 P. Sánchez Ciruelo: *Reprobación de las supersticiones y hechicerías* (1ª edición: 1530?). Nueva edición, Barcelona, 1977, pp. 50-51, basada en la de Salamanca, 1538, por Pedro de Castro. Sobre la herejía, ver V. Pinto Crespo: *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Madrid, 1983, pp. 236-247.

de la Inquisición y lo que al fin le llevó a la muerte. Aunque la comedia de Alarcón recoge este pacto:

¿Hay un demonio, que escuche
éstas quejas, éstas voces,
y por oponerse al Cielo
dé remedio a mis pasiones?

pregunta el enamorado Román nada más conocer a Aldonza, la guapa moza de Deza. Y el Demonio no tarda en ofrecérselo, pues aparte otras razones, era un auténtico demonio familiar, y nunca mejor aplicado el término según nos confiesa:

Yo soy tu amigo, que soy
quien a tu abuelo ha servido
de familiar...

confesión demoníaca coincidente con las declaraciones de Román ante la Inquisición, cuando habla de su abuelo materno Juan de Luna. Luego veremos el caso.

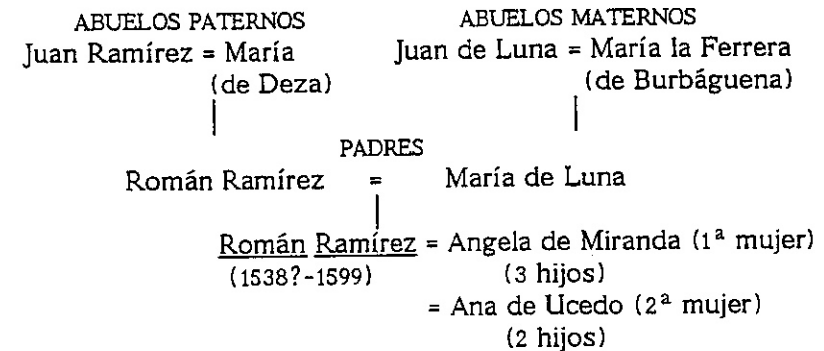
A nuestro procesado se le dictó auto de prisión en Soria el 19 de octubre de 1595, siendo prendido el 27 del mismo mes, remitiéndose a la Inquisición de Cuenca, en cuyas cárceles ingresó de inmediato. Más adelante veremos que su detención se debió a una noticia vergonzante de algunas autoridades locales, debido a que Román no quiso asistir a una reunión para la que se le requirió como relator de historias caballerescas, que como también veremos, era buen conocedor a tenor de su prodigiosa memoria y de su afición a los Libros de Caballerías, tema bien conocido por nuestro morisco como veremos cuando tratemos de su biblioteca.

Por la fecha de su detención nuestro morisco de Deza debía andar en torno a los 60 años, pues de algunas de sus declaraciones ante la Inquisición, se deduce que debió nacer hacia los años 1538, pues cuenta en una ocasión, que cuando contaba unos quince años, hacia 1553, confiesa haber sido impuesto en las ceremonias religioso-moriscas, por otro criado morisco que había en su casa –lo cual no era muy creíble teniendo en cuenta sus antecedentes familiares– procedente de la vecina villa aragonesa de Terrier, en la ribera del Jalón.

Pero iniciemos la pequeña gran historia de Román Ramírez, nuestro morisco de carne y hueso, héroe de la comedia de Alarcón, y cuya vida real tiene, como es lógico, escaso parecido con

el de la comedia. Nuestro personaje había nacido en Deza, villa de la provincia de Soria hoy, y entonces perteneciente a Castilla. Era hijo de labradores también nacidos en Deza, si bien por línea materna sus abuelos procedían de Burbáguena, cerca de Daroca, pequeño pueblo de la ribera del río Jiloca, ribera que, al igual que la del Jalón, tenía una gran densidad de población morisca.

Precisamente por su rama materna le venían sus conocimientos médicos y curanderiles, especialmente a través de su abuelo Juan de Luna –“gran médico”, según Román– y de su madre María de Luna. He aquí su árbol genealógico:



Según confesión propia se ocupaba de cultivar una huerta que tenía en arriendo al Duque de Medinaceli, lo que, conociendo la escasa incidencia de los regadíos en esta zona, no creemos que fuese suficiente su rendimiento para vivir de ello, a pesar de la notable frugalidad con que sabemos que vivían los moriscos. No olvidemos que en su casa había un criado. Más bien tendríamos que creer que la huerta en cuestión la utilizarían sus padres y él, seguramente, en el cultivo de plantas medicinales, pues se debe tener en cuenta que su madre llegó a ser una experta en estos temas, según confesó en otra ocasión. Además, debemos tener presente que nuestro morisco Román Ramírez había comprado, a poco de salir impreso, el famoso *Dioscórides*, en la versión castellana y ampliada del gran Andrés Laguna, libro que tuvo varios años en su poder y que compró en Madrid, hasta que sin saber cómo, se lo robaron. Aunque en otra ocasión dice que apenas salió de Deza, ya que solía dar memoriales para curar enfermos, afirmación que contradice la anterior, de que en una de sus estancias en Madrid había comprado el dicho *Dioscórides*, que por

cierto, no debía ser barato, tanto por su tamaño como por sus ilustraciones.

También se dice en el proceso que, de cara al exterior y ante sus vecinos pasaba como cristiano, pues sabía perfectamente las oraciones cristianas, que recitaba sin titubeos, lo que no debe sorprendernos al tratarse de un hombre de prodigiosa memoria, como veremos más adelante. A pesar de ello, no quiso hacer declaración al quedar en manos de la Inquisición, aunque pocos días después cambió de opinión, al declarar y pedir —un poco ingenuamente—, que si tenía que cumplir alguna penitencia, que ésta se le aplicase en su pueblo de Deza, porque allí siempre habría quien le diese de comer y se ocupase de él, cosas ambas imposibles en Cuenca, donde no le conocía nadie. Según González Palencia, después de esta ingenua petición, nada menos que ante un Tribunal de la Inquisición, al fin se decidió Román Ramírez de Luna a contar su vida desde el ángulo morisco, faceta que es la que más le interesaba al Tribunal al que se tenía que se enfrentar. Veamos algunos de estos detalles.

2.2.1 Deza, los moriscos y Román Ramírez

Según ya dijimos antes, en declaración de Román, hacia 1553, cuando tenía unos trece o catorce años, conoció las ceremonias religioso-moriscas por medio de un criado que había en la casa de sus padres, en Deza; este morisco procedía del relativamente cercano pueblo de Terrer, en la ribera del Jalón, pueblo con gran demografía morisca, según sabemos por el censo de expulsión publicado por Juan Reglá⁴⁴. Ya apuntamos que esta confesión no creemos fuese creíble por el Tribunal, a la vista de los antecedentes moriscos de toda su familia por ambas ramas. Ya veremos más adelante la importancia de la población morisca de Deza, —que por pertenecer a Castilla no ha sido estudiada como lo han sido los moriscos aragoneses—; pero era tan importante, que en 1570 hubo problemas con las autoridades, debido a que los moriscos locales celebraron con gran algarabía y no poca prepotencia la llegada del Ramadán de ese año, lo que condujo a una gran represión contra los moriscos y que acabó con medio pueblo de-

⁴⁴ Juan Reglá: *Estudios sobre los moriscos*. Valencia, 1964, p. 53.

tenido⁴⁵. También sabemos que, en este mismo año de 1570, era alcalde de la villa el morisco Gerónimo Gorgoz, de profesión colmenero, que aprovechando el indulto de gracia del Rey a los nuevos convertidos, decidió acudir a la Inquisición a confesar sus errores: así, se declaró morisco ejerciente desde hacía cinco años, —debía estar pasando como cristiano— como consecuencia de un viaje al pueblo aragonés de Sestrica, donde tenía unas colmenas y donde recayó en prácticas moriscas⁴⁶.

De la importancia que tenía la población morisca de esta zona limítrofe con Aragón, dos pueblos destacan: Deza y Arcos de Jalón, pueblos cercanos y muy relacionados entre la población morisca que conocía poco de fronteras y entre quienes había frecuentes vinculaciones matrimoniales. Entre los procesos que de la Inquisición de Cuenca manejó Mercedes García Arenal, se recogen estas palabras, sacadas de uno de ellos:

En el lugar de Deza la mayor parte son christianos nuevos de moros y en este Santo Oficio ha habido dellos presos y reconciliados que estaban moros como antes.

Basándose en los datos de la investigación citada, de unos 340 procesos de moriscos que se conservan —el resto hasta 480, es decir unos 140 están incompletos o suspensos— sólo 15 aparecen con pena de relajación y de éstos 10 eran de Arcos de Jalón y Deza, lo que indica, entre otras cosas, su alta demografía dentro del ámbito de la Inquisición de Cuenca. Precisamente dos de ellos fueron relajados en estatua; uno murió en la cárcel (que tuvo que ser nuestro Román Ramírez), ya que el otro lo fué por haberse ahorcado en ella.

Volviendo de nuevo a 1570, sabemos que Román había vuelto ese año a Deza, con motivo del perdón de gracia de ese año⁴⁷, ya que años antes había tenido problemas con la Inquisición por

⁴⁵ M. García Arenal: *Los moriscos del Tribunal de Cuenca*. Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 47.

⁴⁶ L. Cardillac: *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico. (1492-1640)*. Madrid, 1979, p. 72. Da ref^a A.I.C. leg. 247, n° 3322. Este autor sólo cita el caso de Román Ramírez en la Bibliografía (p. 519).

⁴⁷ Seguramente se refiere al perdón de gracia del fin de la guerra de los moriscos de Granada de este año.

unas cuchilladas que tuvo con el médico del pueblo, por cuestiones médicas, quien seguramente le denunciaría como curandero, lo que obligó a nuestro personaje a salirse del pueblo hacia la zona de Aragón, de abundante población morisca, donde vivió algún tiempo según él trabajando en las labores campesinas, por tierras de Osera y Fuentes [de Ebro], donde de nuevo volvió a recaer en prácticas moriscas⁴⁸.

Como ya apuntamos más arriba, sus conocimientos médico-curanderiles le venían a Román por la rama materno familiar. Su abuelo Juan de Luna y su madre María de Luna fueron los que le enseñaron todos los conocimientos que tenía —que no eran pocos— y, ayudado de su prodigiosa memoria y su afán de lectura, debió ampliar, pues la principal fuente de la época, como era el *Discórides*, lo tenía en su importante biblioteca. Como es lógico, estos conocimientos médicos familiares estaban entremezclados con prácticas religiosas como era normal en la época, en cualquiera de las tres religiones; pero esta situación debió cambiar con su primer matrimonio con Ángela de Miranda, que debió ser cristiana, pues Román así lo confiesa, y añade que, por entonces, dejó de practicar las ceremonias moriscas.

Pero hagamos un poco de historia. Deza, como ya vimos, era una villa de gran densidad morisca, conversa en gran parte, pero como ocurría también con gran parte de los judíos, sólo en apariencia. Vimos antes el caso del Alcalde arrepentido Gerónimo Gorgoz. Esta villa en el límite de Castilla y Aragón, pero de fronteras imprecisas en la sociología humana, siempre ha tenido un carácter especial, procedente de ser lugar fronterizo. No hay que olvidar las diferencias existentes entre los reinos de Castilla y Aragón, aunque los movimientos humanos suelen estar por encima de las fronteras políticas; no obstante, su densidad morisca le obligaba a estar más vinculada a las gentes de Aragón que a las de Castilla, aunque nuestro Román Ramírez solía tener clientes tanto en Calatayud como en toda la provincia de Soria; a él no le afectaba la situación de sus correligionarios, pues los de Aragón estaban fuertemente apoyados por los feudos de señorío, lo que les hacía más autónomos que los de Castilla, y disfrutaban de

48 González Palencia se refiere a este primer proceso contra Román Ramírez, iniciado en 1570, que se conservaba en el Archivo de Cuenca, leg. 86. Siglo XVI.

ciertas libertades que, poco a poco, la Inquisición y Felipe II fueron restringiendo, contra el parecer de la poderosa nobleza aragonesa, que todo lo justificaba en su favor, amparándose en los Fueros, disensiones que culminarían a fines de siglo —1591— con el intrigante Antonio Pérez.

Deza, que tenía orientada su vida seguramente hacia Aragón, al menos en la población morisca, dado el carácter solidario de esta población, era evidente que tenía que involucrarse en los sucesos de los moriscos aragoneses, dado que su situación por clase y religión era similar, mientras que sus colegas de Castilla estaban más distantes y más dispersos. En las confesiones de los moriscos de Deza ante la Inquisición, siempre hablan de Aragón, de Valencia y aun de Barcelona, en sus actividades comerciales y vitales. De su importancia local lo corrobora el hecho de que contaban con un Alfaquí, que tenían reuniones de rezos y lecturas coránicas en las afueras del pueblo, sin que nadie les molestase y, además, llevaban armas, a pesar de la prohibición de ello, por edicto de la Inquisición de Aragón de 5 de noviembre de 1559⁴⁹. Que no habían hecho mucho caso de ello lo demuestra el hecho de que, hacia la época de su expulsión, en 1608, unos vecinos cristianos del pueblo fueron a delatar a un comisario de la Inquisición, que había un vecino del pueblo que por las noches andaba al frente de una cuadrilla de moriscos armados de cuchillos y pistolas, espionando a la población⁵⁰.

De la relación y solidaridad entre los moriscos hispanos tenemos abundantes muestras, pero una de las más evidentes es la que recoge Cardaillac en un proceso de la Inquisición de Cuenca, en el que unos moriscos de Deza se preparaban para acudir en ayuda de sus correligionarios de Granada, cuando el levantamiento de las Alpujarras, y que fueron detenidos por la Inquisición pues “se atrevían a yr a Granada en diez días, habiendo desde Deza a Granada más de ochenta leguas...”⁵¹.

49 M. Soledad Carrasco: “El problema morisco en Aragón al comienzo del reinado de Felipe II”, *Hispanófila*, 11 (Madrid, 1969) pp. 87-89. No se cita a Deza en este estudio, limitado estrictamente a Aragón.

50 M. García Arenal: *Los moriscos..* Madrid, 1978, p. 104.

51 L. Cardaillac: *Moriscos y cristianos..* Madrid, 1979, . 78. Este hecho debió de producirse entre fines de 1568 y la primavera de 1569.

Ya hemos visto que en Deza y su vecina villa de Arcos de Jalón, los moriscos eran conversos, pero un poco *sui generis*, como era el caso de una gran parte de los de la Península, sobre todo cuando la densidad de población era importante. Incluso vimos que el Alcalde, también de origen morisco, aprovechó el perdón real de 1570 al acudir a la Inquisición "a descargar su conciencia", pues venía ejerciendo de morisco desde hacía cinco años, aunque pasaba por cristiano, como es evidente.

También Román Ramírez de Luna confiesa haber caído en las prácticas moriscas en varias ocasiones: cuando era joven —hacia 1553—, con un criado de la casa de sus padres; dejó tales prácticas en su primer matrimonio; en época posterior indeterminada, y también por confesión propia, sabemos que con la llegada a Deza de un capitán llamado Cabrera, y que trajo un esclavo turco llamado Muçalí, éste iba a ver a Román a su huerta y allí ambos "tomaron tanta amistad de plática en plática, lo que le hizo recaer de nuevo en prácticas moriscas, haciendo ambos el *guadoc*, lavándose desnudos todo el cuerpo y el *çala*⁵², vistiéndose camisas limpias los días de ayuno, diciendo *alá quivir*, que quiere decir "Dios es grande"

Naturalmente todas estas declaraciones deberán ponerse en tela de juicio. Lo más probable es que nuestro morisco no cambiase en ningún caso su sentimiento religioso dadas sus caídas tan fáciles, y que sólo por acomodación inevitable ante tantas presiones, apareciese como cristiano convertido, como tantos y tantos de sus correligionarios. Y en esta situación de morisco simulado debía seguir cuando cayó en manos de la Inquisición a instancias de la cual y después de pensarlo durante varios días, al fin determinó confesarse y después de verter abundantes lágrimas de arrepentimiento, decidió

apartarse de esta mala secta, como está apartado, y convertirse a Nuestra Santa Fe católica, conociendo como conoce, que iba errado.

Y añadía que todo esto lo decía con mucha ansia de lágrimas y suspiros diciendo:

52 Ablución ritual y oración, respectivamente. Vid. P. Longás: *Vida religiosa de los moriscos* (1915). 2ª edición, Granada, 1990, pp. 19, 58, 311, 313, etc.

dichoso día que me prendieron, pues ha sido para tanto bien mío.

Confesión que, lógicamente, no iba a ser tenida en cuenta por el duro código inquisitorial. Y todavía añade en nota González Palencia, que en su confesión, Román Ramírez quiso deshacer un chisme que él, seguramente entre otros, creía que podía justificar su prendimiento por la Inquisición, cuando en una ocasión en que había perdido treinta reales a los bolos, había expresado su confianza en los diablos. Tema éste que enlaza con uno de los grandes cargos a los que se enfrentaría poco después como invocador del demonio, un capítulo grave dentro de la magia negra, que como vimos, entraba dentro de las atribuciones de la Inquisición.

2.2.2 La endemoniada de Tajahuerce

Pero antes de adentrarnos en el proceso inquisitorial, veamos previamente las causas por las que fue procesado, causas sin duda vergonzantes. El asunto fue así: Román, como ya apuntamos más arriba, contaba con una memoria que se puede calificar de prodigiosa. Había leído todos los grandes libros de caballerías del siglo y los recordaba con gran detalle, y en las flaquezas de su memoria, añadía por su cuenta nuevas historias. Él mismo era autor de un libro de caballerías⁵³. Así, aunque confiesa "que sabe leer muy poco, y que no sabe escribir, sino firmar solamente", esto no era creíble, pues en otra de sus confesiones afirmó:

... que al mismo rey Don Felipe [II], nuestro señor, que esté en el cielo, leyó éste [acusado] muchas veces de memoria en Aranzuez y en El Pardo los dichos libros de caballería.

Luego hablaremos de su biblioteca, pero antes conviene precisar que Román Ramírez no parecía un vulgar curandero. Tenía bastante cultura, pues igual leía el *Dioscórides* y los libros de caballerías de su siglo, como el *Flos sanctorum* de A. de Villegas, publicado en 1578 en cinco gruesos tomos, o la *Historia Ymperial y Cesárea* de 1545, con las vidas de los emperadores romanos hasta

53 El mismo Román lo titulaba *Florisodoro de Grecia*, y por cuyo manuscrito le ofrecían trescientos reales.

Maximiliano I de Austria, de Pedro de Mexía, etc., etc. Como vemos, no era un vulgar morisco, y no olvidemos que estamos en el siglo XVI, donde la lectura no era fácilmente asequible a un aldeano, si bien parece que en este caso la afición le venía de herencia, pues por confesión sabemos que su padre fue gran lector. Precisamente de este hecho de ser buen lector le va a llegar su encuentro con la Inquisición, debido a unas rencillas de las autoridades locales de Soria, que se lo disputaron para un entretenimiento nocturno por dos de las fuerzas vivas, a una de las cuales no pudo atender, como es lógico, y debido a ello fue denunciado ante la Inquisición. Son también los años de la gran represión morisca, según se ve en las *Relaciones de causas de estos años* (1585-1600), según los estudios realizados por J. Contreras⁵⁴.

Veamos cómo ocurrió este suceso en palabras de González Palencia:

Y precisamente esta su condición de lector de libros de caballerías le acarreó la prisión. Pues Pedro Ramírez, gobernador de los Puertos secos, residente en Soria, envió a pedir al reo que se llegase allá a leer y entrete-ner allí a Don Gil Ramírez de Arellano, oidor de Valladolid y a Doña Catalina, su mujer, que habían ido a aquella ciudad a visitas de ciertas cosas. Román fué y estuvo en Soria tres o cuatro días y todos acudió a casa del dicho oidor a leer. Pero Don Diego de Orozco, corregidor que era a la sazón de la dicha ciudad, pidió al oidor que Román fuese aquella noche "a leer a su casa a unos caballeros de Guadalupe, sus huéspedes; y el oidor no se lo concedió, diciendo que su mujer tenía aquella noche unas convidadas y las había este testigo de entrete-ner y leer. De lo cual, y de no dexarle el dicho oidor en-trar con vara, se agravó el dicho corregidor y por qui-tarle el entretenimiento que tenía con este confesante, llamó al comisario de Soria, que se llama Rueda, y le di-xo que convenía fuese éste preso por el Santo Oficio que le daría información bastante de que éste curaba con el diablo y tenía familiar, y que el demonio en Taja-

guierce había dicho que no quería salir del cuerpo de la nuera del dicho Ortega, si no lo mandaban Román el de Deça, y que el diablo le decía a éste lo que había de leer y que para eso tenía un papel en la mano". Román logró huir, pero lo prendieron, soltándolo con fianza de mil ducados: y como los vecinos de Deça le han tenido oje-riza, por ser él del bando del Duque de Medinaceli con quien aquellos llevan pleitos, han dado en decir que es hechicero y cura con el demonio, y tiene familiar, lo que no es verdad, porque si tuviera familiar, bien sabría que le habían de prender.

Como acabamos de ver, unas rencillas acabaron con Román en la cárcel, de la que ya no saldría. Por estos años ya declaraba tener perdida gran parte de su memoria, lo que él achacaba a que

"... habrá cuatro años que halló este confesante en el campo de Deza muerto a puñaladas a un hijo suyo, y que desde entonces, sólo lo ha hecho [entretener con sus lecturas] en algún caso al duque de Medinaceli".

De resultas de todo lo anterior, fue detenido en Soria el 19 de octubre de 1595. Trasladado a Cuenca fue ingresado en prisión y en ella moriría cuatro años después, el 8 de diciembre de 1599, en el hospital, donde había ingresado el 7 de octubre anterior, "ético, tísico y con peligro de vida", aunque unos meses antes había pe-dido que lo sacaran de la cárcel "porque está en los huesos de pu-ro flaco... y con ser tiempo de verano (Junio de 1599) pasa mucho frío y teme morir en la cárcel"; a esta petición el Inquisidor res-pondió al reo: "... que trate de descargar su conciencia... y se ha-rá lo que convenga".

Cuando ingresó en la cárcel se resistió a confesar, descon-certado sin duda por las razones que le habían llevado a esta si-tuación, pero transcurridos unos días se decidió a hacer confe-sión. Al temer lo normal en estos casos, acabó confesando "que toda su vida ha sido moro", y seguidamente contó su vida de mo-risco, incluso "las cosas y cirimonias que ha hecho como moro". Ya vimos más arriba cómo siendo joven fue impuesto en tales ce-remonias moriscas, cosa normal en una familia morisca por ambas ramas. Basándose en su confesión, el fiscal teje su acusación pe-ro sobre la base en que por malos medios ha hecho continuas cu-raciones por tener un pacto expreso con el Demonio, y mediante

⁵⁴ J. Contreras: "La Inquisición en cifras", en el *Catálogo de la Exposición sobre la Inquisición*. Madrid, 1982, p. 78.

el cual, en junio de 1594 hechizó y maleficó a una mujer de Tajahuerce, llamada Ana Sanz, vecina por entonces de Aldea del Pozo.

La invocación a los demonios por parte de los moriscos, y en especial los curanderos, fue una de las preocupaciones de la Inquisición, por estar dentro de lo que el Santo Oficio consideraba herejía; era uno de los clásicos delitos que ya, varios siglos antes N. Eymeric, en el siglo XIV, estimaba como fundamentales a corregir por la Inquisición, y que fueron recogidas en las *Instrucciones Generales de 1484*, capítulo IX y siguientes, siguiendo también el camino de la Ley Civil, que ya era dura con la herejía desde tiempos anteriores, quizás como medio de control social muy de todas las épocas, sin que olvidemos el carácter político-religioso que tuvo el Santo Oficio, en la mayor parte de su historia⁵⁵.

No sabemos por qué se le imputó a Román Ramírez el haber endemoniado a la guapa Ana Sanz. Ni siquiera nuestro morisco conocía ni era conocido en la zona. Lo cierto es que la endemoniada de Tajahuerce le iba a complicar la vida. También en este caso la fortuna le dió la espalda, pues conviene que adelantemos la confesión que Ana Sanz le hizo a Román, cuando fue requerido, en la que como veremos de endemoniada la muchacha no tenía nada, pues siendo una guapa mujer, "era muy hermosa en extremo, y el hombre con quien la habían casado era de mal talle, pequeño, y así estaba descontenta del casamiento", según confesó Román ante la Inquisición, cuando se le acusó de haberla endemoniado, y aun ella se lo había confirmado, cuando iba a la iglesia del pueblo:

"¡Qué queréis! Si me casaron contra mi voluntad con este hambrecillo", le confesó a Román.

Este creemos que era el verdadero caso de la endemoniada de Tajahuerce, pero la histérica muchacha había puesto en guardia a todas las fuerzas vivas de alrededor, entre ellas al bachiller Ortigosa, cura de Madruédano, el cura de Tajahuerce, y otros que confirmarían el hecho de que Román tenía endemoniada a la muchacha, cuando lo cierto es que el pobre Román, que tenía alguna fama de curandero en el campo de Gómara, por tierras del sur de

55 R. García Cárcel: *Orígenes de la Inquisición española. El Tribunal de Valencia (1478-1539)*. Barcelona, 1976, p. 32. Vid. F. Tomás y Valiente: *Relaciones de la Inquisición con el aparato institucional del Estado*. Madrid, 1980, pp. 41-60.

Soria y hasta en Calatayud, había sido requerido, debido también a los recuerdos que, como tal, había dejado en esa zona su abuelo. A esa fama se debió su requerimiento para que conjurase tanto a Ana como a su marido, el "hambrecillo" Bartolomé de Ortega: así fue llamado nuestro curandero de Deza, ante la impotencia del cura de Madruédano para extraer a la recién casada los demonios del cuerpo; Román consiguió extraer los del marido Bartolomé, que por cierto eran dos -Satanás y Belcebú-. Cuando el tal cura, después de varios días no consiguió nada de la recién casada, a los veintiún días contestó un demonio, que dijo llamarse Barrabás, y preguntáronle si estaba sólo o tenía compañeros; el demonio contestó que de momento estaba sólo, pero que eran ciento y uno de compañía; le preguntaron que dónde estaban los otros, y contestó que habían ido a la villa de Deza a ver a Román... A partir de esta confesión del cura de Madruédano -llamado bachiller Ortigosa- se inicia toda la actividad de Román Ramírez como curandero, médico, exorcista, conjurador, incluso le recomendó el padre del marido que llevase a la enferma a un novenario "a nuestra Señora de Fuente en Gómara", villa cercana, y aprovechando el viaje fuesen al boticario de dicha villa, en busca de unas medicinas para hacer un sahumero que, al parecer, dio algún resultado.

Dice González Palencia que, a juicio de Román, "la única enfermedad que tenía Ana eran unos desmayos recios, y él creía que le venían de ser una mujer de brava condición"; sin embargo, se decía en Tajahuerce que el odio a su marido le venía porque estaba "aficionada a otro hombre". A partir de aquí, gran parte del proceso se extiende en cuestiones curanderiles, que no son de nuestra atención por ahora. Conviene advertir que Román, a pesar de los conocimientos que denotaba, mezcla de curanderismo y experiencia, en muchos casos demostraba seriedad, confesando que ni sabía ni conocía el origen de algunas circunstancias a las que se enfrentaba en el caso de Ana la de Tajahuerce, e incluso llega a confesar "que no sabe cuándo una persona está endemoniada, ni conocía demasiados remedios para este efecto".

Pero el tema sobre el que la Inquisición actuaba no era sobre sus conocimientos médicos, sino sobre la invocación demoniaca que se interfería con la medicina, y sobre la cual el curandero -fuese morisco o cristiano- caía dentro de la acusación de herejía, tema de primera magnitud en el código inquisitorial. Sobre tan delicado tema escribe García Ballester:

Uno de los aspectos más interesantes y complejos de este rico mundo creencial fue el de la creencia en los demonios de hondas raíces en el neoplatonismo islámico. Fue precisamente este aspecto de la creencia en los demonios y en su invocación, junto con el mantenimiento de una religiosidad mahometana, por debajo de su adscripción al cristianismo, lo que llevó ante el Tribunal de la Inquisición a los llamados médicos, cirujanos o retajadores moriscos.⁵⁶

Sobre este mismo tema de las creencias demoníacas, podemos recoger las siguientes palabras de S. Cirac:

Sobre la creencia en los demonios por parte de los moriscos –y de los cristianos, sin duda–, hay abundantes muestras en los archivos inquisitoriales desde la iniciación de este Tribunal hasta bien entrado el siglo XVIII, lo que quiere decir que tal creencia no pudo ser extirpada por tan expedito Tribunal.⁵⁷

Después de lo visto antes y de una cierta incredulidad que se observa en las confesiones de Román Ramírez, respecto al hecho de las creencias demoníacas y las posesiones del Diablo, y aunque sabemos la tendencia a la invocación que seguramente predominaba sobre su incredulidad –no olvidemos que desde muy infante su abuelo le había puesto en antecedentes– apenas puede sostenerse la acusación del fiscal de que conocía las artes diabólicas, cuando el mismo Román reconocía no saber cuándo una persona estaba endemoniada y qué solución médica tenía en ese caso, si bien seguramente a instancias de las presiones inquisitoriales, reconoció lo siguiente:

Y que así, muerto el dicho su abuelo, [Román tenía 10 ó 12 años] este confesante ha llamado muchas veces al dicho demonio LIARDE, entre once y doce de la noche, según el dicho su abuelo le dijo lo hiciese; y le ha res-

56 L. García Ballester: *Medicina, ciencia y minorías marginadas*. Granada, Universidad, 1976, pp. 66–67 y también en *Historia social...*, p. 125.

57 S. Cirac Estopiñán: *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva* (Toledo y Cuenca). Madrid, 1942, pp. 115 y ss., 181 y ss., y 204 y ss.

pondido muchas veces, aunque otras le ha dejado de responder. Y que la primera vez que le comenzó a llamar tendría éste la edad de veinte y dos años y le llamó en la villa de Deza, estando este confesante en la cama en casa de su padre, y le respondió a éste y le dijo:
–¿Qué quieres? ¿Piensas que te tenga yo de servir como a tu abuelo? No tienes la habilidad de él...

Y aunque vimos antes que Román era bastante incrédulo en cuanto al hecho médico a través de la invocación al demonio, aquí la tradición morisca estaba por encima de su sentido pragmático, y que seguramente por costumbre ancestral no dudaba en ocasiones en acudir a la invocación demoníaca para intentar resolver problemas médicos en los que la medicina era a todas luces insuficiente para la curación, muy lógica en todas las épocas pasadas y aun en la nuestra. Estas creencias eran comunes a toda la masa social –casi sin excepciones– fuese cual fuese su mundo creencial y cultural, como parte inseparable del alma de cada época. El caso de Román es uno de tantos, como apuntaba Cirac, aunque con dos vertientes destacadas: El caso de la utilización por Martín del Río, que dio origen a la comedia que estudiamos, y el aspecto médico del proceso, quizás de los más fértiles en casuística médica, como ya apuntó García Ballester.⁵⁸

3.3 Vida intelectual de Román

Aunque este tema no se recoge en la comedia de Alarcón, creemos oportuno dedicarle un breve espacio en atención a una faceta poco común en el mundo hispano-morisco, y de modo especial en la vida de Román Ramírez de Luna, ante quien nos encontramos con un buen conocedor del curanderismo, medicina cargada de tradiciones ancestrales, pero también contrastada, con uno de los libros de materia médica (terapéutica y farmacológica) mejores de su tiempo: el *Dioscórides* de Laguna (1ª edición, Amberes, 1555), que según confesó Román, compró en uno de sus viajes a Madrid, poco después de su aparición.

58 L. García Ballester: *Medicina, ciencia...* Granada, 1976, p. 121–145, en especial p. 140.

Ya vimos también, en páginas anteriores, que Román fue un gran lector de libros de caballerías, e incluso que había escrito uno de ellos que tituló *Florisdoro de Grecia*, título muy en la línea de los clásicos del tema. La biblioteca de nuestro morisco era sin duda, de lo más amplio y selecto que se podía encontrar en esos años, máxime en un ambiente rural como en el que se desenvolvía nuestro personaje. No hay que olvidar que estamos a mediados del siglo XVI. Aunque cuando declara ante la Inquisición, se escuda diciendo que apenas sabe leer y escribir, esto tenía que ser una mentira defensiva, pues no hay duda que para un morisco sus aficiones solían ser peligrosas; pero es la verdad que el índice de su biblioteca bastaba para desmentir su confesión.

Todos los grandes "Libros de Caballerías" –lectura de la época– estaban en su librería: *Florambel*, *Amadís*, *Cristalian*, *Palmerín de Oliva*, *El caballero de Febo*, etc. Y no sólo éstos; tenía la *Historia imperial y cesárea...* de Pedro de Mexía; el *Flos sanctorum* de Villegas, que se empezó a publicar en 1580, cuando ya Román pasaba de los cuarenta años; es decir que fue un lector de toda la vida. A todo lo anterior hay que añadir el tantas veces citado *Dioscórides*, verdadera fuente médica. Román no era por tanto un vulgar curandero. Por eso García Ballester decía que su proceso inquisitorial era la mejor fuente para estudiar la medicina, en especial la morisca; de aquí que la fama de Román, y antes la de su madre y su abuelo materno, alcanzara un amplio ámbito territorial, que abarcaba gran parte de las provincias de Zaragoza y Soria, y eso que confiesa en alguna ocasión que no era partidario de salir de su villa natal, pues se limitaba, tras la explicación correspondiente, a recetar a distancia. Hay que reconocer que sus creencias eran las normales de su raza y de su tiempo –ya vimos que era algo escéptico– si bien tenía un aire intelectual, que sin duda para la Inquisición lo tuvo que hacer más sospechoso. Esta sospecha se confirmó cuando, para contrastar su declaración de que no leía bien, le dieron a leer en el interrogatorio inquisitorial, el famoso *Examen de Ingenios* del médico Huarte de San Juan (1ª edición, Baeza 1575) –que por cierto sería incluido en el "Índice" de la Inquisición en 1581–, libro de lectura cómoda, pero que Román disimuló con gran autoridad, ya que el resultado fue "que no pareció leer despierta ni claramente", decía el escribano, cosa rara, pues no era creíble en un lector de toda la vida. Ya hablamos igualmente de su prodigiosa memoria a la que debió cierta fama,

pues por confesión propia leyó nada menos que ante el gran Felipe II, en sus residencias de Aranjuez y el El Pardo, faceta original de nuestro Rey, el gran pragmático.

No parece, como cree González Palencia, que su condición de gran lector fuese la causa de su prisión; esto fue una circunstancia vergonzante, nacida de rencillas entre autoridades locales. La verdadera causa fue el hecho de que el Corregidor Diego de Orozco basó su denuncia ante el comisario de la Inquisición, en un tema que el Santo Oficio perseguía con ahínco por esos años:

... que convenía que fuese éste preso [se refiere a Román Ramírez] que él daría información bastante de que éste curaba con el Diablo y tenía familiar y que el demonio en Tajagüerce había dicho que no quería salir del cuerpo [de Ana Sanz] si no lo mandaba Román el de Deza...

Como vemos, el pobre Román que había sido requerido en ayuda de una enferma, loca de amor –según declaración de Ana, la habían casado contra su voluntad–, era ahora acusado de haberla endemoniado.

En el hospital de Cuenca moriría varios años después de estos hechos "el 8 de diciembre de 1599", al tiempo que el regente de dicho hospital comunicaba al Inquisidor

... que tal como me tiene mandado, no lo enterraré en sagrado, ni con solemnidad ninguna.

El demonio, su amigo Liarde, había abandonado definitivamente a Román, como lo anunciaría Alarcón al final de la Comedia:

Mi furor
Román, no os puede valer:
aquí dió fin mi poder,
porque el del Cielo es mayor.

3 LA COMEDIA «QUIEN MAL ANDA EN MAL ACABA»

Cuando ya conocemos brevemente la peripecia vital e inquisitorial del morisco de Deza Román Ramírez, veamos ahora como desarrolla este caso el comediógrafo Juan Ruiz de Alarcón, que considerando el extracto de Martín del Río, es evidente que las coincidencias serán escasas, como no podía ser menos, a lo que habrá que unir las necesidades del hecho dramático, prescindiendo de gran parte de su peripecia, aunque ésta sea tan sobresaliente como la vida y milagros de nuestro personaje.

3.1 CONTENIDO

El texto en que basa el análisis de la comedia González Palencia es la edición de Hartzenbusch, de la que ya hablamos en páginas anteriores, texto bastante fidedigno, aunque no totalmente, de la edición original (Suelta, Siglo XVIII, edición única) que es la que nosotros utilizaremos. El desarrollo de la Comedia, analizado brevemente, es el siguiente:

Jornada Primera

La escena primera es en una venta, en lugar inconcreto, en el camino de Madrid a Deza, adonde regresa Doña Aldonza de Meneses, huérfana de ambos padres, después de haber ganado un pleito sobre mayorazgo. Regresa a Deza para casarse con Don Juan de Torres. La acompaña en su viaje Don Pedro, primo de su prometido y Tristán, criado de Aldonza y de su prometido Juan de Torres¹. Es también el personaje del "gracioso", bien conocido en el teatro del siglo XVII.

Román ha visto a la bella joven e intenta sonsacar datos al criado Tristán, y entre tanto sale ella con Don Pedro "escudereándola" dice la acotación, y atravesando el escenario, salen por la otra puerta. Entretanto Román se ha sentido enamorado de la bella joven, y mientras desaparecen de escena Aldonza, don Pedro y

¹ Don Ángel González sufre un ligero error: "don Juan de Torres que es el que la acompaña, y amo de Tristán". El acompañante es don Pedro, primo de Don Juan.

Tristán, Román queda sólo viéndoles marchar en una litera camino de Deza. Román queda atónito y enamorado y en un lírico monólogo amoroso, se da cuenta de su impotencia por conseguir el amor de Aldonza, y entonces requiere el auxilio del Demonio:

¿Quién pues me dará esperanza
de que algún tiempo la goce,
si diabólicos engaños
no ayudan mis pretensiones?...
¿Hay un demonio, que escuche
estas quejas, estas voces
y por oponerse al Cielo
de remedio a mis pasiones?

A estas imprecaciones y solicitudes responde el autor con esta acotación: "Sale el Demonio en forma de galán", que por cierto, conoce bien a nuestro personaje, —en lo que coincide con el proceso— pues según parece lo llama por su nombre y apellido y se confiesa a Román:

... Yo soy tu amigo, que soy
quien a tu abuelo ha servido
de familiar; condolido
Román, de tu pena estoy.
Pero pues de mí te vales,
pierde la desconfianza,
que, o lograrás tu esperanza,
o a los Reynos Infernales
faltará el poder, la ciencia,
la industria, el arte y engaño.

Román ante estas promesas cae en manos del demonio, que en este caso se llama Belcebú, y le promete su servidumbre:

una amistad
eterna hallarás en mí,
y en el mundo sólo a ti
adoraré por Deydad.

A lo que el demonio corresponde con estos versos que confirman el pacto definitivo entre ambos:

Pues con recíproco pacto
nos obligamos los dos,

tú a adorarme a mí por Dios,
y yo, igualando el contrato,
a cumplirte este deseo,
y hacer que de Aldonza goces,
y que obedezca a tus voces
todo el Reyno de Leteo.

A partir de aquí el demonio da instrucciones a Román sobre cómo debe comportarse: Ha de cambiar de nombre —Demodolo será a partir de ahora su nombre—; ha de ser persona ilustre, aunque debe disimular su nobleza; se ha de fingir médico, puesto que en ese momento no lo hay en Deza. Román se queja diciéndole que apenas sabe leer y escribir, pero el demonio le dice que no se preocupe, pues él le dictará al oído lo que ha de hacer.

En este momento la comedia entra en los derroteros típicos de toda "comedia de enredo", con el inevitable complemento del gracioso, el criado Tristán de que hablamos antes. Un problema previo plantea Román al Demonio: impedir el inminente casamiento de Aldonza con don Juan, para lo cual el demonio actúa, y en la primera presencia de don Juan ante Aldonza, ésta dice:

¿Don Juan puede ser un hombre
tan mal tallado y tan feo?
el que yo he visto, el que quiero,
el que espera ser mi esposo,
es gallardo, y es airoso;
éste es desairado y fiero.

Aldonza confiesa que el deseo la tenía engañada, y que ahora no quiere ni ver a don Juan, y a los afanes de su pretendiente no duda en responder:

No me casara con él
si me importara la vida.

Y más adelante,

Y entre tanto sólo os pido
que el visitarme, Don Juan,
excuséis, que sois galán
hasta ahora, y no marido.

Y mientras Aldonza se va, Leonor, su sorprendida criada, tiene sospechas de que en ese cambio de Aldonza ha intervenido algún

demonio, lo que hace sospechar a Tristán que quizás también su pretendida Leonor esté endemoniada, ya que le responde que si no hay boda entre Aldonza y don Juan, tampoco puede haberla entre ella y Tristán.

Mientras tanto aparece un tal Félix, enamorado de Teodora, hermana de don Juan, a quien viene a pedir su mano y se entera del caso de que "Doña Aldonza se ha mudado". Y en ese momento Félix le informa a su futuro cuñado de que acaba de llegar a Deza un nuevo médico, profesional de grandes conocimientos:

porque un Médico extranjero
ha venido, a cuya ciencia
no hay reservada dolencia

dice Félix, quien a la pregunta de don Juan "¿Que es tan sabio?", responde:

Eslo de suerte
que por los pulsos, y aspectos,
penetra hasta los secretos
de la vida y de la muerte.

Después hay un mensaje de Aldonza a don Juan, pero tiene varias lecturas, lo que hace contradictorio su significado, y así hace sospechar que hay por medio un poder superior a ambos, y opuesto a su boda.

Por fin don Juan consigue llevar al nuevo doctor ante Aldonza, el nuevo médico que es Román, vestido de galán, al que acompaña el demonio como practicante; pero ella se siente peor ante el médico y don Juan, y mientras el Demonio y Román discuten, el cómico Tristán no cesa de lamentarse, y sospecha sobre el caso:

Señor Doctor, no quisiera
que esta cura adoleciera
de la Santa Inquisición.

Así, cuando el médico lee las rayas de la mano de Aldonza, entablándose un diálogo entre ellos y el médico, Tristán hace un elogio de su catolicidad, de su aragonesismo y de sus fueros, pero también de su desconfianza, a lo que Román responde:

Por docto, tengo permiso
para valerme de tales

conjeturas y señales.
Que la Inquisición no quiso
prohibir tan milagrosos
misterios, sino a ignorantes
que con cartes semejantes
dan luego en supersticiosos.

Lo que, a petición del médico, consigue que el impertinente Tristán salga de escena, a instancias de don Juan:

Mandadle, señor Don Juan,
dexarnos, que es peligroso
un testigo escrupuloso
siendo ignorante.

Después, el médico examina con todo detalle a Aldonza, y al fin ésta cree que su mal es debido a hechizos causados por algún enamorado suyo. Al final, en versos confusos, Román le hace confesión de su amor y pidiéndole la mano para analizar sus rayas, se la besa con gran escándalo de don Juan, quien llama la atención al médico por su atrevimiento, y lo que éste contesta desabridamente:

Mas pues las llanezas mías
culpáis, buscad quien dilate
su enfermedad, y la mate
con purgas y con sangrías.

Con ello, Román abandona a la enferma, lo que provoca una fuerte discusión entre don Juan y Aldonza, que facilita la ruptura de sus relaciones, ya que Aldonza considera a su pretendiente culpable de su hechizo y perjurio, por haber suscitado la marcha de Román, el Médico, y de su ayudante, el Demonio. La trama de la Comedia está ya completa, y con ello se da fin al primer acto.

Jornada segunda

Se inicia este acto con la presencia en el escenario de Román, don Juan y el Demonio; el diálogo lo inicia Román al agradecer a don Juan su requerimiento y su confianza en pedirle que visite de nuevo a Aldonza; aunque lo cierto es que, en un aparte, confiesa que se vengará gozándola, si bien promete a don Juan que le dará el nombre del culpable de la mudanza de Aldonza, aunque aclara:

Pero advertid, que estas son
cosas, en que la opinión
y la quietud, se aventura.

O sea, que no confíe mucho en su propósito, pues éste tiene algo de aventurado. Alarcón dice, por boca de Román, "que he levantado figura", y que aunque no es seguro que acierte, ya don Juan le advierte que no debe preocuparse, pues sabrá guardar el secreto; pero Román "saca el papel de una figura levantada y habla mirando a él", dice la acotación escénica, mientras advierte a don Juan:

Todos los astros os dan ²
en amistad, y en amor
fortuna adversa, que os ha hecho
todo el daño el falso pecho
de vuestro mayor amigo.

A lo que don Juan contesta sin titubeos que su mejor amigo es don Félix, precisamente el prometido de su hermana, a quien ya conocimos en el primer Acto; poco después sale a escena don Félix y a sus preguntas sobre Aldonza, finge don Juan, diciendo en un aparte:

Quiero engañarle y fingir
que soy ya dichoso amante...

Y le cuenta que ya a doña Aldonza se le pasó la mudanza por lo que espera que don Félix le dé la enhorabuena, lo que le sirve a éste para pedir a don Juan la mano de su hermana Teodora. Don Juan accede, pidiéndole a su amigo que se case sin esperar la total recuperación de Aldonza:

Así pretendo probar
la verdad de su intención.

Con lo que pretende probar a Félix, pero éste rechaza la premura de su matrimonio, lo que le hace más sospechoso ante don Juan.

Mientras, Román está impaciente por conseguir su victoria, por lo que el Demonio tiene que refrenar sus afanes. Para reforzar

² Este verso falta en la edición de Hartzbusch, p. 217, y en todas las siguientes basadas en ella.

la inclinación de Aldonza hacia Román, hay que afirmar la personalidad del médico, haciéndole pasar por "caballero principal" con el nombre de don Diego de Guzmán —"descendiente de Guzmanes"—, y el Demonio le alecciona con estos versos:

Usa de la industria, en tanto
que provechosa te fuere;
y en lo que ella no valiere
recurrirás al encanto. ³

Además, no sólo cambiará el nombre, sino su circunstancia, al hacerle pasar por huído de la casa paterna, para no ser casado a gusto de su padre, y añadir a esta mentira el hecho de que es heredero único de una gran fortuna y, también, que anda perdidamente enamorado de una clienta de Deza:

... preso está, si libre vino
a Deza mi corazón...
... no hay grandeza que prefiera
a la que mi pecho adora.

confiesa Román.

Pero este enredo hacen ambos que sea oído por Leonor, la criada de Aldonza, que se apresura a ponerlo en conocimiento de su dueña, con lo que la Comedia entra en la zona de las de "enredo", muy del gusto de la época, y del gran creador de este tipo de comedias, el gran Lope de Vega, que así ha construido gran parte de sus obras maestras ⁴. En tanto que comedia de enredo, en esta jornada se dan varias situaciones en los "apartes" y las conversaciones al oído.

Nuevamente se da otra situación mágica con una bolsa de doblones de oro de doscientos escudos que trae Tristán de parte de don Juan para Román, como pago por haber conseguido mejorar la salud de Aldonza; pero al vaciar la bolsa, en lugar de doblones son cuartos, con lo cual Tristán queda como ladrón, como castigo de Román por sus continuas impertinencias y alusiones a

³ El verso dice "ocurrirás"; Hartzbusch rectifica: "recurrirás".

⁴ A. Zamora Vicente: *Lope de Vega*. Barcelona, 1985, p. 194 y ss. De esta clase de comedias de enredo conviene citar: *La dama boba*, *Las bizarrías de Belisa*, *El perro del hortelano*, *La moza del cántaro*, etc. etc.

la Inquisición. Luego, al quedarse sólo Tristán, "vuelve a vaciar el bolsón y son escudos", dice la acotación, ante lo cual dice Tristán:

¿Quién vio mayor confusión?
y ha quedado por ladrón,
sin culpa, un hombre de bien.

En esto aparece Félix, que se sorprende del disgusto de Tristán, precisamente en un momento en que debería estar contento, pues está cerca el próximo matrimonio de su señor don Juan. Y Tristán contesta a Félix que no hay tal, sino todo lo contrario, ya que Aldonza le ha dicho que ni siquiera se le ocurra ir a verla, lo que ha puesto a don Juan desconfiado y ha mandado a Tristán que vigile la calle de Aldonza, celoso de que quizás alguien pueda estar visitándola, para así descubrir al causante de sus desvíos hacia don Juan.

Al poco, sale don Juan a escena y pregunta a Tristán si le dió los dineros a Demodolo=Román, cosa que no hizo y le pregunta asimismo si ya alguien ha paseado por la calle de Aldonza o la ha visitado, a lo que Tristán responde:

Ninguno, de quien tu bien
no se pueda confiar,
porque sólo he visto entrar
a Félix ahora.

lo que viene a confirmar los justificados celos de don Juan de su amigo Félix, cuyas primeras sospechas levantó en su interés Román, por lo que don Juan, en un "aparte", confiesa:

Mataréle, aunque ha de hacerme
su muerte quedar perdido,
si a Aldonza pierdo ofendido
vengado quiero perderme.

La escena queda sola y aparecen Aldonza, Félix y Leonor. Y aunque Félix incita a Aldonza a mantener su compromiso con don Juan, éste, que está en escena tras las cortinas, se encuentra frente a frente con Félix al salir del escenario, y dice en "aparte" y como disimulando:

Primero, venganzas mías
os darán muerte, traidor.

Pero entretanto aparece en escena Román (en este caso como don Diego de Guzmán), y Aldonza, al ver a don Juan, cae desmayada en los brazos de Leonor. Román se ve forzado a pedir a don Juan que se marche, para que Aldonza recupere el sentido, aunque don Juan culpa de todo a su amigo Félix y aprovecha para irle a buscar y matarle:

pues es el mayor
enemigo, un falso amigo.

Según González Palencia la escena que viene a continuación entre Román y Aldonza es de las mejores de la obra y así nos lo parece, especialmente por la agilidad del diálogo, en las continuas interrogantes y dudas que se suscitan. Hay versos espléndidos, que ejemplifican la alta calidad y también la facilidad de Ruiz de Alarcón en el verso, siempre elogiado como un gran "redondillista" de su tiempo. Al fin, el gran mentiroso —con la ayuda del diablo— que es Román, consigue no sólo eludir las sospechas de Aldonza, sino que ésta le declare su amor:

Haz cuenta, pues, que venciste
si ya te he dicho mi amor.

Y aún añade:

Si has de estimar mi hermosura
deseos te ha de costar,
que alcanzar, sin desear,
dá desprecio a la ventura.

Pero Román, intrépido e impaciente, le anticipa esta sentencia en su favor:

Antes da la brevedad
al bien calidad mayor

que nos recuerda la frase ya clásica que puso en circulación el sentencioso Baltasar Gracián, años más tarde.

Jornada tercera

Se inicia esta Jornada tercera con don Juan y su criado Tristán, de noche y en la calle, vigilando la casa de Aldonza. Tristán cuenta a su señor el encanto que tuvo que hacer en el caso de los doblones y que resolvió con un vaso de agua bendita; entre tanto aparecen en la calle Román y el Demonio, mientras Tristán, de

gracioso y asustado, se esconde a instancias de su amo. El Demonio se ofrece a tomar la figura de don Félix para encelar más a don Juan:

Tu pretensión dispondrá
que la persona fingiendo
yo de Félix y saliendo
de cas de Aldonza, creará
su agravio.

Mientras, Román se justifica y avisa a don Juan de que don Félix está en ese momento con Aldonza, y don Juan, que quiere vengarse, le pide a Demodolo=Román que se retire, pues quiere vengarse a solas de don Félix:

Recogeos, pues, y dejad
lo demás a cargo mío...

Así queda sólo en escena don Juan, y exclama

¿Es posible que es liviana
Aldonza, y Félix traidor?
¿Tanto en él pudo el amor
tanto en ella la inhumana
potestad, que la ha hechizado?
mas no hay hechizos; bastó
ser ella mujer, y yo
un hombre tan desdichado.
Mas yo ¿para qué me pierdo
por una mujer, error,
que juzga por el mayor,
y por sin disculpa, el cuerdo?

Seguidamente, las acotaciones aclaran: "Sale Félix de noche, que es el Demonio, que ha tomado su forma", y tras breves palabras "saca Don Juan la espada, y dale", con lo que mata a Félix.

A continuación, la comedia cambia de escenario, y se inicia en un aposento en casa de Aldonza, donde con su criada Leonor terminan de leer una carta. Entretanto viene Román y Leonor sale de la escena, quedándose ambos solos; Román cuenta a Aldonza cómo don Juan culpa de todo a su amigo Félix y que por ésta razón, viéndole salir de su casa a deshora, le dio muerte, como así lo creyó don Juan —lo cual, como veremos, no es cierto— que, te-

meroso del asesinato que ha cometido, se ha retraído en la Iglesia, al temer la persecución de la justicia. Pero Román, después de darle esta noticia a Aldonza, aprovecha el estar sólo con ella para declararle su amor, reafirmandose en todos los enredos y justificando sus anteriores mentiras, instigado por el pacto demoníaco:

Don Diego soy, verdad es
cuanto os han dicho de mí,
y desde la Corte aquí
la estampa de vuestros pies
vine borrando, señora,
con mis labios, que esta fue
la ocasión, porque tomé
el nombre que finjo ahora.
Quiso mi padre obligarme
a ser de otra dama esposo,
y por él me fue forzoso,
como por vos, ausentarme...
Y por tener ocasión
de poderos dar indicio,
bella Aldonza, de mi amor,
tomé oficio de Doctor,
que es licenciado este oficio...
Y puesto que la locura
de Don Juan lo facilita
vuestro amor, señora, admita
lo que ofrece la ventura.

Pero aunque Aldonza acepta gozosa la declaración de Román, quiere, por una cuestión familiar, justificar su mudanza, no sea que las rencillas familiares de ambos acaben en una venganza que mate a Román. Y éste se apresura a contestarle que para evitar esa posibilidad, la solución podría estar en que el mismo don Juan le pidiera a Aldonza que se casase con Román=Don Diego. Este confía en su pacto demoníaco para alcanzar esta solución, y para resolverla pide permiso a Aldonza para irse:

Parto, pues, dadme licencia,
que cada instante es eterno,
antes de la posesión.

De nuevo cambia el escenario, y aunque la edición primera del siglo XVIII no habla de ello específicamente, sí lo hace Hartzenbusch, que sitúa, acertadamente, la escena en "Claustro o sacristía de una Iglesia", aunque de manera algo inconcreta. En la edición original la acotación dice escuetamente: "Sale un sacristán con unos panecillos y una bota de vino", que Hartzenbusch convierte en "Un DEMONIO en figura y traje de Sacristán", que es el "OTRO DEMONIO" que añadió a la relación de personajes de la comedia, erróneamente, pues en la edición original aparece UN SACRISTÁN, como tal, aunque sea una variante del Demonio con el que Román firmó su pacto famoso.

Seguramente por seguir a su amo don Juan, Tristán continuó junto a él en su retraining eclesial. Esta es la razón por la que Alarcón mezcla aquí una escena de magia entre Tristán y el Sacristán, que no viene muy a cuento, a no ser que su autor, gran aficionado a esta clase de escenas, se dejase llevar por su inclinación y no por la necesidad teatral, pues más bien parece un relleno dentro del desarrollo de la comedia. Son escenas en las que Alarcón incluso cambia la métrica, olvidándose de su gran facilidad para la redondilla y el romance, que ahora transforma en silvas, poco poéticas en la comedia. En estas escenas, Tristán y el Sacristán=Demonio tienen encuentros de magia y, al final aparece Leonor, a quien Tristán cuenta el hecho de que su señor ha matado a Félix, aunque quien lo hizo fue él, pues lanzó su daga y dio a Félix en la cabeza, por lo que murió. Leonor no se lo cree y sale airada de la escena, mientras la acotación nos aclara: "Al irse Leonor, le tira Tristán del manto, y ella al entrar [salir de escena] descubre en las espaldas un figurón, cayéndosele el manto". A la vez, aparecen en escena don Juan y su primo don Pedro, acompañante de Aldonza en las primeras escenas de la comedia, a quien cuenta sus desventuras amorosas y cómo mató a su amigo Félix:

Sabiendo al fin, como os digo,
la traición de tal amigo
perdí de cólera el seso.
Y siendo esta noche espía
vigilante con los celos,
cuando estrellas a los Cielos
y sueño al mundo esparcía.
De casa de Aldonza ví

que mi enemigo salió,
habléle, y me respondió
y en la voz reconocí
ser Félix, y despechado
con la ofensa le maté;
y aunque perdido quedé,
quedé, en efecto, vengado.

Alarcón juega aquí con las distintas versiones de la muerte de Félix, cuando el espectador sabe que éste no ha muerto. Lo que sí aclara Tristán son las razones de su estancia en la iglesia, que antes habíamos presupuesto:

Venimos a retraernos
luego a esta Iglesia, y barrunto,
que en venganza del difunto
se han soltado los infiernos.

Se refiere a las escenas de magia demoníaca de que antes hablamos, como interpoladas en la comedia. Pero don Pedro, que no tenía noticia ninguna de la muerte de Félix, se sorprende de ello, lo que le hace dudar que sea verdad tal muerte, aunque su primo don Juan tiene pocas dudas al respecto:

Por no dudarlo, le dí,
después que muerto le ví
mil estocadas mortales.

Mientras discurre en escena esta conversación entre los primos, aparece en la misma don Félix, lo que deja en suspenso a ambos, especialmente a don Juan, quien no duda en calificar de hechicero a Félix:

La vida me han de acabar
tan terribles confusiones.
Mas si es tan grande hechicero,
que el seso a Aldonza quitó,
¿quién duda que se libró
por encanto, de mi acero?

Y continúa la confusión y el enredo, especialmente para don Juan. Poco después, Román y el Demonio traman un nuevo desconcerto para don Juan, que sigue obsesionado con que don Félix es su gran enemigo: le proponen que, para vengarse de Félix, fa-

cilite el casamiento de doña Aldonza con un forastero que sea pobre y de vil nacimiento, dando a entender a Aldonza y su familia que es don Diego de Guzmán; y luego, a fuerza de dinero –dada la pobreza del supuesto don Diego– usurparle su puesto en la noche de bodas, matando a Félix al día siguiente, de tal manera que, cuando se descubra el enredo, Aldonza quedará burlada y don Juan vengado. Éste cede ante el ingenio de Román=Demodolo y al fin Román parece que va a conseguir su propósito, además del dinero que le promete don Juan por su ayuda. Al quedar sólo en escena, Román nos descubre sus propósitos:

Aldonza me dé la mano,
que con sus engaños mismos
ha de engañarle Don Juan;
pues ha publicado el pueblo,
que soy Don Diego han de darme
su cautela y su dinero,
y mis artes fuertes armas
con el mismo; y porque el riesgo
huya mejor, con hechizos
le he de hacer que pierda el seso,
y la vida, si me importa;
pues que me ayuda el Infierno,
gozaré de Aldonza bella.
Y antes que descubra el tiempo
mi delito, ausentaréme,
pues por la Mágica puedo
penetrar en breves horas
los más apartados Reynos;
con Aldonza si me agrada;
sin ella, si la aborrezco;
que no siempre son iguales
la posesión y el deseo...

Román sale de escena y aparecen don Juan y Aldonza, y el pretendiente pide a Aldonza que, ya que él no la merece, nadie en Deza pueda merecerla, y la propone que se case con don Diego de Guzmán, que es forastero y a él no le afecta el ser el tercero en discordia. Tristán, entre tanto, descubre el engaño del Doctor, a pesar de lo cual Aldonza quiere casarse con él. Aparece entretanto Félix, que entra en el gran lío de nuevos equívocos. El escena-

rio se llena de todos los personajes con la llegada de Román, don Pedro, el Demonio y Tristán, mientras don Juan informa a Román de que Aldonza quiere casarse con él (en este caso vestido de don Diego); y cuando Román le ofrece,

la mano y el alma os doy
si puedo a tal posesión
llegar, sin perder el seso.

Y dice la acotación

Quando va a dar la mano [a Aldonza] entran dos Familiares del Santo Oficio, con la insignia en el pecho y estórbanlo y préndenlo.

Y uno de los familiares dice:

Román Ramírez, sed preso
por la Santa Inquisición.

El Demonio, impotente, abandona a Román diciéndole:

Mi furor
Román, no os puede valer:
aquí dió fin mi poder,
porque el del Cielo es mayor.

En tanto que uno de los familiares dice:

Este es Román, el que ha poco
que en Toledo castigó
(porque la ley Sarracena
guardaba) la Inquisición,
que es morisco de nación.

Por fin todo se aclara; Don Juan abraza a Aldonza, y Félix sigue siendo el amigo de siempre; Tristán se queda con la criada Leonor. Don Juan dice los últimos versos en los que cuenta que la historia es verdadera, ocurrida en el año de 1600, año en que murió en Toledo Román Ramírez (lo que, como ya vimos, no es cierto) relajado en estatua, con lo que se hace verdad el castigo del refrán "Quien mal anda en mal acaba" que da título a la Comedia.

3.2 VERSIFICACIÓN DE LA COMEDIA

El primer estudio sobre la versificación del teatro de Ruiz de Alarcón se publicó en el lejano 1918 por el investigador norteamericano G. S. Morley⁵ que, posteriormente, en 1940, dio su magistral estudio sobre Lope de Vega, con la colaboración de Bruerton.

Sus primeros ensayos, aunque dieron otros resultados, no fueron todo lo satisfactorios en cuanto a la cronología, que era el principal de los objetivos, y que explicó en la introducción a su obra sobre Lope de Vega con estas palabras:

Las anteriores investigaciones [de Morley] sobre Tirso, Alarcón y Moreto pusieron de manifiesto que cada autor tiene unas estrofas predilectas, pero no sirven desde el punto de vista cronológico, debido en gran parte a que hay muy pocas obras de dichos autores que se puedan fechar.⁶

Seguimos por tanto en la línea de indecisión que señaló Hartzzenbusch, ya que de Alarcón apenas tenemos datos, no obstante la voluminosa biografía de Luis Fernández-Guerra y Orbe de 1871. Por tanto, la mayor parte de los intentos de fechar sus obras —H. Ureña, A. Reyes, Castro Leal, etc.— siguen siendo fallidos, dada su escasa o ninguna base documental.

Sobre la fecha de nuestra Comedia no hay criterio uniforme. El hecho de que Alarcón señale el origen de la misma en los versos finales de la Comedia, ha inducido a todos los críticos a señalarla como obra primeriza, criterio del que partió Hartzzenbusch y que luego todos los criterios sucesivos han repetido sin apenas discrepancias. Sólo Fernández-Guerra, en su biografía y con criterio que estimamos acertado, la fechaba como de alrededor de 1617, aunque basándose en un hecho que nada tenía que ver con la

⁵ S. Griswold Morley: "Studies in Spanish dramatic versification of the 'Siglo de Oro'. Alarcón and Moreto". University of California, Berkeley, 1918. (*Modern Philology*, octubre 19018, vol. 7, n.º 3).

⁶ S. G. Morley y C. Bruerton: *Cronología de las Comedias de Lope de Vega*. Madrid, 1968, p. 26.

realidad, en razón de un *Auto de Fe* celebrado en Toledo en 1616 con el que no tenía nada que ver absolutamente, ni siquiera por asociación remota.

Castro Leal la fecha en 1601-1603 sin aportar razón básica alguna. Antes al contrario, como ya vimos, pues basa su argumento en que el hecho fue tomado del libro de Martín del Río, cuando la verdad es que el texto fue añadido y publicado por vez primera en la edición de Maguncia de 1603. Dada la alta calidad de la comedia, creemos que no puede ser primeriza, y había que dar la razón a Fernández-Guerra, y fecharla en los años 1616-1617.

Pero volvamos al tema de la versificación. La más moderna y también la más completa es la de A. Millares Carlo, publicada en Méjico en tres volúmenes: I (1957), II (1959) y III (1968). Los dos primeros comprenden las dos partes que publicó Alarcón en 1628 y 1634, y el tercero recoge las obras atribuidas, más otros textos de nuestro autor. Naturalmente *Quien mal anda en mal acaba* se halla en el último tomo, páginas 169 y siguientes.

Respecto a la versificación de Alarcón, aunque hay algunas diferencias en la cuantificación de los versos, los porcentajes de la utilización de los metros, tienen el mismo valor orientador. Nuestra Comedia ofrece el siguiente cuadro:

ACTO I	{	Redondillas	72			
		Romances	96			
		Redondillas	872			
			<hr/>	1040	1040	
ACTO II	{	Redondillas	744			
		Décimas	140			
			<hr/>			884
ACTO III	{	Redondillas	238			
		Silvas	110			
		Redondillas	176			
		Romances	100			
		Redondillas	183			
			<hr/>	807	<hr/>	807
TOTAL:					2.731	

RESÚMEN POLIMÉTRICO:

	Versos	%
Redondillas	2.286	83,7
Romances	196	7,2
Décimas	140	5,0
Silvas	109	4,1
	<hr/>	<hr/>
	2.731	100,0

Nuestros porcentajes de cada metro coinciden esencialmente con los de Morley, que da en este caso: 84; 6,8; 5,2 y 4, respectivamente y son prácticamente idénticos a los de Millares Carlo.

Ya hablamos en páginas anteriores de la facilidad y apego de Alarcón por la forma poética redondilla (a.b.b.a) en la totalidad de su teatro, cosa que ya observó Morley en el estudio de 1918 citado⁷, cuando, al hablar de Tirso y su empleo de esta forma, llama a Alarcón "redondillista empedernido" (*sic*). Precisamente nuestra comedia es la de porcentaje más alto en "redondillas", con un 84%, si se tiene en cuenta el total de sus veinticuatro comedias; las siguientes a este porcentaje son, según Morley:

<i>El desdichado en fingir</i>	82% (publ. 1ª parte)
<i>Todo es ventura</i>	74% id.
<i>Las paredes oyen</i>	73% id.
<i>La amistad castigada</i>	70% (publ. 2ª parte)
<i>No hay mal que por bien no venga</i>	70% (pbl. póstuma, 1653)

El mínimo de redondillas de Alarcón se da en su comedia *El tejedor de Segovia* -2935 versos, según edición de Alva V. Ebersole- con el 40%.

Con relación a la forma romance, nuestra comedia *Quien mal anda en mal acaba*, tiene el mínimo de esta forma de todas sus comedias con el 7,2%, cuando la media de la obra total de Alarcón está por encima del 25%.

No obstante lo dicho anteriormente sobre la forma redondilla en Alarcón, son, por otro lado, normales y aun con porcentajes mayores en otros autores de su época.

⁷ Estudio citado en la nota 74, pp. 139 y 140.

Lope de Vega tiene varias comedias fechadas a principios de siglo con estos porcentajes:

<i>El príncipe melancólico</i>	(1600)	99,6%
<i>La ingratitude vengada</i>	(1600)	98,2%
<i>La corona merecida</i>	(1603)	84,9%
<i>La prueba de los amigos</i>	(1604)	90,6%

lo que supone, en general, Actos enteros en redondillas, como ocurre en varias de las obras citadas.

Sin embargo, es Guillén de Castro quien tiene el mayor ejemplo de utilización de la redondilla, en su famosa comedia *Los malcasados de Valencia*, escrita íntegramente en esta forma métrica y que, para L. García Lorenzo, constituye uno de sus mejores valores⁸. A medida que avanza el siglo se nota un aumento de la polimetría en el teatro del siglo XVII y cede el uso de la redondilla; no obstante, he aquí los versos de Lope de Vega:

Acomode los versos con prudencia
a los sujetos de que va tratando.
Las décimas son buenas para quejas,
el soneto está bien en los que aguardan,
las relaciones piden los romances,
aunque en octavas luzen por extremo.
Son los tercetos para cosas graves
y para las de amor las redondillas.⁹

Con respecto a la cantidad de versos de esta Comedia -2731-, está en la línea de otras obras de Alarcón, como en las siguientes:

<i>El Antichristo</i>	2616 vv. (2ª parte)
<i>La prueba de las promesas</i>	2631 id.
<i>El dueño de las estrellas</i>	2636 id.
<i>La culpa busca la pena</i>	2650 id.
<i>Quién engaña más a quién</i>	2654 id.
<i>La cueva de Salamanca</i>	2757 (1ª parte)
<i>Los empeños de un engaño</i>	2769 (2ª parte)
<i>La manganilla de Melilla</i>	2772 id.

⁸ L. García Lorenzo: *El teatro de Guillén de Castro*. Barcelona, 1976, pp. 44 y 147. Publicada en la 1ª parte de sus Comedias (1618).

⁹ Lope de Vega: *Arte nuevo de hacer comedias*, vv. 305-312. Edición de Luis Guarner. Madrid, 1935, p. 157.

Aunque el elevado porcentaje de redondillas que presenta *Quien mal anda en mal acaba* nos haría inclinarnos a que hubiera sido escrita en una primera época, la relación anterior nos demuestra que esta faceta no es base suficiente para ello, pues tanto Lope como Guillén de Castro la utilizaron ampliamente hasta bien avanzado el siglo XVII. Otro hecho en contra de esta aplicación a la primera época alarconiana es lo bien estructurado de la Comedia, el sentido dramático de la obra, y la feliz utilización poética, que demostrarían que no puede ser una Comedia primeriza. Incluso Millares, que en la XI, del tomo III se inclina por una Comedia de "colaboración" en los Actos I y II, breves páginas más adelante (tomo III, p. XX) cree sin vacilaciones como obra propia y exclusiva de Alarcón.

Num. 190.

QVIEN MAL ANDA EN MAL ACABA.
COMEDIA
FAMOSA,
 DE DON IVAN DE ALARCON.

Hablan en ella las Personas siguientes.

<i>Don Juan.</i>	<i>Tristan.</i>	<i>Vn Sacristan.</i>
<i>Roman Ramirez.</i>	<i>El Demonio.</i>	<i>Don Familiaris.</i>
<i>Don Felix.</i>	<i>Doña Aldonça.</i>	<i>Criados.</i>
<i>Don Pedro.</i>	<i>Leonor, Criada.</i>	<i>Musicos.</i>

(§) JORNADA PRIMERA. (§)

Sale Roman vestido humildemente.
Rom. Ni beldad; ni gentileza
 igual en mi vida vi,
 sin duda a el mismo aqui
 excedió naturaleza.
 Los miembros forma perfectos
 soberana proporción,
 y como la causa son
 milagro en mi sus efectos.
 Pues que su vista primera
 tanto en mi pecho ha podido;
 mas no fuera Dios Cupido,
 si igual poder no tuviera:
 Rindióme, hirióme, matóme:
 de vna vez, quien puede aver,
 que tan divino poder
 con humanas fuerzas dome?
 Mas quien ay, que sin ventura
 se atreva a tanta beldad?
 como tenia mi humildad
 alas para tanta altura?

Sale Tristan de camino.
Trist. Sacad las mulas, mancocho.
Vnos dec. Cuerpo de Dios con la prieta!
 aun no me he puesto a la mesa.
Trist. Caminando, como, y bebo
 yo, como Grulla, en vn pie:
 enfiada. *Rom.* Mientras es hora
 de partir, esta señora;
 me dezia, quien es? *Trist.* No sé.
Rom. Si el oficio entre su gente
 de Mayordomo exercéis,
 por que causa respondéis
 vn no sé tan semejante?
Trist. No os espante, que del escor
 guarde las leyes assi,
 que si seco respondi;
 tambien preguntastes seco:
 No dixera desfructera
 hidalgo; saber que era,
 si cabe en la correña,
 quien es esta pasajera?

A

Y

Portada de la "Comedia suelta" que recoge la primera y única edición
 (B. N. Madrid, T-6.213)

Llegar sin perder el sello.
Quando así á dar la mano enrran dos Familias.
ves del Santo Oficio; con la insignia en el pecho, y observando, y prendiendo.
Fam. Roman Ramirez, teo preso /
 por la Santa Inquisición.
Tri. No lo dixes yo, *Ald.* Roman
 es él? **Fam.** El mismo que veis.
Rom. Ay de mí! *Ald.* Ved lo que hazeis,
 que es Don Diego de Guzman.
Fam. Qué Don Diego? **Dem.** Mi furor,
 Roman, no os puede valer
 aquí dió sin mi poder,
 porque el del Cielo es mayor. *Ref.*
Rom. Ha, infernos, como el concierto
 vuestro no me favorece?
Ald. Valgame el Cielo! parece,
 que de un gran Juéno dispiertos
 otro, que me pareció,
 me parece. **Jua.** Yo estoy loco!
Fam. Este es Roman, el que ha poco
 que en Toledo calligo
 (por que la ley Sarracena
 guardava) la Inquisición,
 que es Moisés de nación?
Rom. Ha, falso Inferno! Ja pena
 pago de mí del tino.
Tri. Ahora caygo en la cuenta:
 este es el que vi en la venta
 mirar de mal al tozino.
Fam. Andad, que aguardals. Roman?
Rom. No, por ler de ley estraño
 menos que á vos me acompaña
 la ley natural, Don Juan
 obligado estoy por ella
 a pagar tanta amistad;
 ya que la pierdo, gozad
 sin tenor, de Aldonç bella.
 Que ni es Felix falso amigo,
 ni jamás os ofendió.

engños son, que trazo
 la fuerza de amor en amigo.
 Con hechizos procuraba
 el subeano sugeto
 de Aldonç mas, en efecto,
 quien mal anda mal acaba.
Vanse los Familiares.
Tri. Allá vayas, hechizero,
 donde me dexes vengado.
Les. Todo se ha de figurado
 del que pareció primero.
Ald. Dadme la mano. Don Juan,
 pues soy la misma que fuy,
 y vos sois ya para mí
 tan gallardo, y tan galán,
 como lo fuisteis primero,
 que nos mudaste el encanto,
 pudiendo en nosotros tanto
 los artes deite hechizero.
Jua. Pues quedo tan satisfecho,
 bella Aldonça vuestro soy,
 y á Felix los brazos doy.
Tri. Aunque van, salpimentados
 con calamiento, mi amor
 lo ellina, y tu mano elpera.
Les. Bien lo debo á tu afición.
Jua. Y aquí, pidiendo perdón,
 di fin ella verdadera
 historia, que sucedió
 año de mil y seiscientos:
 en sus rebeldes intentos
 preso en Toledo murió
 Ramirez, y rebaxado
 en su estatua, por su ciego
 delito pagó en el fuego
 el cadaver su pecado,
 llevando, pues se fivra
 de injultos medios, Roman,
 el calligo del refran:
 Quien mal anda en mal acaba.

BIBLIOGRAFÍA

NOTA SOBRE ESTA EDICIÓN

El texto empleado para esta edición, está basado en la única conocida siguiente:

Núm. 190. / QUIEN MAL ANDA EN MAL ACABA. / COMEDIA / FAMILIAR / DE DON JUAN DE ALARCON. / 8º. 32 páginas. Signaturas: A-D⁴.

Al fin: // Con licencia: En Sevilla, por FRANCISCO / DE LEEFDAEL, en la Casa del / Correo Viejo.

(Ejemplar en la B. N. Madrid, Signat. T-6.213)

BIBLIOGRAFÍA SOBRE ESTA COMEDIA

No conocemos bibliografía específica sobre esta obra de Ruiz de Alarcón; no obstante vamos a dar los textos en que se encuentra, así como algunas obras fundamentales sobre su autor y su teatro:

1. J. E. HARTZENBUSCH: *Obras completas*. Biblioteca de Autores Españoles, tomo xx. Madrid, 1852. (Primera edición completa de la obra de Alarcón, hecha con gran esmero y respeto por los textos clásicos. Su división en "escenas" se considera hoy innecesaria. Algunos errores inevitables se han reiterado en sucesivas ediciones basadas en esta edición.)
2. E. FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE: *Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*. (Obra premiada por la Real Academia Española). Madrid: Rivadeneira, 1871. (Biografía llena de datos de la época, con abundantes aciertos, algunos todavía válidos)
3. E. ABREU GÓMEZ: *Teatro completo de Juan Ruiz de Alarcón*. Colección "Rama de Oro". México, 1951. (Nuestra Comedia, en las pp. 219-272. Sigue a Hartzenbusch íntegramente).

F I N.

Con licencia: En Sevilla, por FRANCISCO
 DE LEEFDAEL, en la Casa del
 Correo Viejo.

4. N. PEPE: "Arti magiche e superstizioni nell'opera di Alarcón". Artículo breve en la obra colectiva *Il teatro di J. Ruiz de Alarcón*. Roma: Università di Roma, 1953. (Estudio intrascendente y de escasa calidad, a pesar del título).
5. A. MILLARES CARLO: *Obras completas de Juan Ruiz de Alarcón*. México: Fondo de Cultura Económica. 3 tomos: I, 1957; II, 1959 y III, 1968. En éste tomo, pp. 169-253. (La mejor edición de Alarcón, aunque excesivamente deudora a Hartzenbusch, de quien toma la división en Escenas, hoy sin valor, así como algunos errores y las acotaciones del benemérito escritor del siglo XIX).
6. A. ALATORRE: "Para la historia de un problema: La mexicanidad de Ruiz de Alarcón". En *Anuario de Letras*. México: Universidad Autónoma de México, 1964. Vol. VI, pp. 161-202. (Trabajo espléndido de este autor, en el que rebate definitivamente una larga polémica iniciada en 1918 por Enriquez Ureña y continuada por A. Reyes, entre otros.)
7. ALVA V. EBERSOLE: *Obras de Juan Ruiz de Alarcón*. Transcripción literal de las ediciones de 1628 y 1634. No está nuestra Comedia, ni se cita en el prólogo, pp. I-XXVII. 2 tomos. Valencia: Castalia, 1964. Hispanófila, 5. (Obra de gran esfuerzo y total seriedad con un buen prólogo de este conocido hispanista, gran conocedor de Alarcón.)
8. W. POESSE: *Ensayo de una bibliografía de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*. Valencia: Castalia, 1964. Hispanófila, 4. (Sensacional bibliografía, la más completa sobre nuestro autor.)

En las *Historias generales* de nuestro teatro sólo muy excepcionalmente se cita nuestra comedia, y en el caso en la que se le presta mayor atención, como es el caso de VALBUENA PRAT, se la cita con el nombre erróneo. No hemos hallado nada destacable en ellas.

QVIEN MAL ANDA EN MAL ACABA

COMEDIA FAMOSA
DE DON JUAN [RUIZ] DE ALARCÓN

Hablan en ella las personas siguientes:

DON JUAN.	TRISTÁN.	VN SACRISTÁN.
ROMÁN RAMÍREZ.	EL DEMONIO.	DOS FAMILIARES.
DON FÉLIX.	DOÑA ALDONZA.	CRIADOS.
DON PEDRO.	LEONOR, criada.	MÚSICOS.

[La escena es en Deza]